



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000911, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica en relación con la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000913, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al abono de las cuantías pendientes correspondientes a las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/001052, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Ayuntamiento de Cuellar y la Confederación Hidrográfica del Duero, para acometer las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento de la Senda de los Pescadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001365, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de cobertura de telefonía móvil en el municipio salmantino de Gallegos de Solmirón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.



5. Proposición No de Ley, PNL/001375, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de transporte de viajeros en la Comarca de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	18429
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión.	18429
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18429
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18429
Primer punto del Orden del Día. PNL/000911.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18429
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18429
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	18431
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18434
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18437
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000913.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18437
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18437
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	18439
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18442
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18444

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001052.**

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18444
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18444
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	18447
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18450
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18452

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001365.

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18453
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18453
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	18455
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18457
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18459

Quinto punto del Orden del Día. PNL/001375.

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	18459
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18459
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	18461
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18463
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18466
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	18466
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	18466



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidente. Gracias. Buenos días. Jorge Félix Alonso sustituye a María Fernanda Blanco Linares.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Sí, Presidente. Buenos días. Don Ignacio Soria Aldavero sustituye a Alfonso García Vicente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Comenzamos con... por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000911

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 911, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Esther Pérez Pérez y doña María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica en relación con la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. La Ley 8 de mil novecientos noventa y uno, de Espacios Naturales de la Comunidad, en su Artículo 41, define las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de la Comunidad. Estas zonas



se definen como la superficie abarcada por los términos municipales que tienen todo o parte de su territorio incluido en el espacio natural protegido o en su zona periférica de protección.

El Artículo 42 establece las ayudas técnicas, económicas y financieras de las que dispondrán las zonas de influencia socioeconómica, y, asimismo, fija los criterios y finalidades de estas ayudas, que básicamente pretenden compensar a las zonas por las limitaciones de usos que se plantean sobre la protección de los espacios, y permitir la elaboración de programas específicos de mejora, protección y conservación para las zonas de influencia socioeconómica.

Los programas se financian con cargo a los presupuestos ordinarios de la Comunidad Autónoma, que anualmente venían convocando las ayudas ZIS, a través de las cuales los Ayuntamientos podrían acometer obras de infraestructuras, servicios y equipamientos necesarios para sus localidades, así como realizar políticas para fomentar la integración de sus habitantes en la gestión y protección del espacio natural, al mismo tiempo que permitía la conservación del patrimonio arquitectónico, el mantenimiento de las actividades culturales, tradicionales, científicas, pedagógicas o los valores ambientales. Son, por lo tanto, ayudas y subvenciones que se encargaban a los Ayuntamientos de la Comunidad... se entregaban a los Ayuntamientos de la Comunidad en compensación a las limitaciones de explotación sufridas por las localidades integradas en los parques naturales; limitaciones que no tienen el resto de los municipios que no forman parte de un espacio natural protegido.

En el año dos mil diez se anularon, después de estar convocadas las ayudas y subvenciones para mejorar los cotos de caza, para las obras de los espacios naturales protegidos, para la gestión sostenible de los montes, y mantuvieron solo aquellas que tenían algún tipo de cofinanciación con fondos europeos, desapareciendo las financiadas con recursos propios de la Junta de Castilla y León.

Anunciando... con esta... con esta primera iniciativa en el año dos mil diez ya se anunciaron y se apuntaron los primeros recortes y lo que fue la futura eliminación de las ayudas ZIS, ya que la Junta dejó de convocar estas ayudas en el año dos mil diez, lo que está causando un grave perjuicio a las zonas a las que les correspondían dichas ayudas.

Tras este primer hachazo, en el año dos mil doce las ayudas y subvenciones se redujeron... el resto de las ayudas y subvenciones que venían cofinanciadas con fondos europeos se redujeron un 66 %.

Los Alcaldes consideran que es otro duro golpe, más a los que en peor situación están, esto es, los pueblos de las zonas rurales, que vienen sufriendo dolorosos recortes en educación y sanidad, un territorio que, después del *boom* inicial de las ayudas tras la declaración como espacio natural, han visto como ahora ya no son la prioridad de la Junta. Estas son las cosas que vienen manifestando los Alcaldes, de cualquier color político, que están incluidos en estas zonas de influencia.

Ante la propuesta... la protesta generalizada de todos los Alcaldes de los municipios afectados que forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos, ante la protesta incluso también de las propias juntas rectoras de los espacios, pues comienzan las mentiras, en este caso, de la Junta. En mayo del año dos mil trece la Junta anuncia en Arribes del Duero, por ejemplo, que las ayudas ZIS no han desaparecido,



comunicando que simplemente están aplazadas por la situación económica hasta el año dos mil quince. Hace ahora un año, en febrero –a finales de febrero hará el año–, el Consejero, en Pleno, ante una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, manifestó que las ayudas ZIS no se convocaban. Confirmó, efectivamente, como así era, que las ayudas ZIS no se convocaban desde el año dos mil diez. Dijo que la situación económica nos ha obligado a priorizar –decía– y que las ayudas volverán cuando mejore la situación económica.

Ahora, sistemáticamente, viene manteniendo el Grupo Parlamentario Popular que la situación económica ha mejorado, que estamos saliendo de la crisis. Por todo ello, se propone, para su aprobación, la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad, convocar las ayudas previstas para las zonas de influencia socioeconómica”. Esperando contar con el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, Presidente, por el momento, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Óscar Reguero... Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, decir, como manifestación general, que esta proposición, lo mismo que otra que guarda íntima conexión, pues tienen poco... poco recorrido, en términos dialécticos, porque las cosas que se van a argumentar aquí, tanto en postura del Grupo Socialista que interviene como nuestra, ya han sido debatidas en otros momentos. Anticipo, en consecuencia, que, lamentablemente, no vamos a poder admitir que prosperen.

Es verdad que, como podríamos decir, estas dos proposiciones guardan íntima conexión. La primera, que estamos abordando ahora, habla de volver otra vez a recuperar las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica, que se vuelvan a convocar; y la siguiente que vamos a ver habla del abono de cantidades pendientes a pagar.

Las zonas de influencia socioeconómica ya han sido definidas por Su Señoría, la que actúa de Portavoz del Grupo Socialista en este caso, y no... no corresponde por mí redundar en el asunto, en el concepto. Sí decir que esta aportación de la Administración Regional a las zonas de influencia socioeconómica, que tenía el respaldo y tiene el respaldo de la Ley 8/91, se ha venido canalizando mediante concesión de ayudas a entidades locales y a particulares, a través de distintas líneas de subvención orientadas a los municipios o al territorio afecto a los espacios naturales concernidos. Desde el año, además, mil novecientos noventa y cuatro se ha venido haciendo así; la propia Consejería competente, de Fomento y Medio Ambiente en este caso, ha venido convocando –como decía– ayudas a municipios, a mancomunidades, a particulares, a entidades y asociaciones para compensar las posibles limitaciones que puede suponer la declaración del territorio como espacio protegido.

A través de esas ayudas se han venido subvencionando la realización y adaptación del planeamiento urbanístico, la mejora del medio natural y el aprovechamiento



sostenido de los recursos, la mejora de la calidad ambiental de los territorios adscritos a esos espacios naturales, la adecuación del entorno rural de los mismos, o rehabilitación de la arquitectura tradicional, o la, también, dotación de equipamientos para el turismo sostenible, como algunos otros ejemplos.

En todo momento, de la información recabada a la Consejería respecto de esta iniciativa, se nos informa que se ha cumplido con la obligación de abonar el pago de las ayudas concedidas a la totalidad de los beneficiarios, conforme a las justificaciones que en su momento se documentaban y que se presentaban en tiempo y forma. Y por lo que la propia Consejería afirma, recabada la información oportuna, se nos dice que no hay en este momento cuantías pendientes de abono, si bien es cierto que hay un determinado número de municipios de la Red de Espacios Naturales, en el año dos mil once, que vio reducida la cuantía de sus subvenciones, y que en el futuro, cuando sea posible restituir estas líneas, conceder nuevas ayudas a estos municipios, se tendrá esta circunstancia en consideración.

El argumento fundamental de peso por el que estas ayudas no se han venido produciendo desde dos mil doce -no desde dos mil diez, como afirmaba usted, Señoría-, desde dos mil doce, no se ha llevado a cabo -decía-, es por la actual situación económica, como usted misma venía afirmando en su intervención, que es la que ha determinado la priorización de actuaciones, y que, por desgracia, estas ayudas han sido unas de las primeras que, a partir de dos mil doce, no han tenido... no han tenido el eco y la actuación de incluirlas como... como hace... como actuaciones a hacer en los espacios naturales.

No obstante, esto no significa, no implica, en modo alguno, que el Ejecutivo Regional haya renunciado, haya abdicado de estas ayudas y de esta línea. Muy al contrario, no renunciamos a ello, ni tampoco el Grupo Popular, porque estas ayudas... esta línea de ayuda hacia los territorios afectados por espacios naturales consideramos que es interesante, pero solamente podremos hacerlo hasta el momento en que se restituyan unas condiciones económicas suficientemente halagüeñas como para que las dotaciones presupuestarias de las partidas que conciernen a esta estrategia puedan ser nutridas con suficiente entidad; cosa que no se puede hacer ahora, por mucho que ya se van produciendo unos indicios suficientemente fehacientes de que la mejora económica funciona.

Hombre, yo sé que usted, como pose política, pues lo hace muy bien, justificando que, dado que ahora ya se está mejorando la situación, todo es posible. Ya, lo que ocurre es que, por mucho que mejore la situación, no vamos a volver al cuerno de la abundancia de antaño, eso no le quepa a usted la menor duda. No en el sentido político del término ni de gestión técnico-presupuestaria, sino en el sentido de la económica nacional. Tenemos un poco que cambiar el chip, el paradigma que nos permita situarnos con unos nuevos horizontes de mejoría, pero adaptándonos con un poco más de sensatez y de sentido común colectivo que el que hemos tenido de cara... de cara al futuro, si verdaderamente queremos hacer una mejora económica, como se está produciendo, sostenible, permanente en el tiempo, que nos permita volver a recuperar, en su momento -ahora no es posible-, este tipo de estrategias para las zonas de influencia socioeconómica, una vez que hayan quedado suficientemente cubiertas, pues otras áreas que han merecido mayor prioridad -como usted



sabe-, que son aquellas que están ligadas a las políticas sociales (de educación, sanidad, servicios sociales), que, lógicamente, serían objeto de crítica si -haciéndoles caso de lo que ustedes pretenden- detrajéramos una parte de esas políticas para financiar este tipo de inversiones en zonas de influencia socioeconómica. Hay que priorizar, se ha priorizado las políticas sociales, y esto, en el momento que mejoren las posibilidades, no le queda duda que se abordará.

La propia... el propio proyecto de ley, del que ustedes presentaron una enmienda a la totalidad, Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, contempla esta posibilidad, ahora -sí le anticipo-, no de una manera de obligatoriedad omnímoda, sino de manera potestativa, potestativa, facultando la posibilidad de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de forma compatible con los objetivos de conservación, para lo cual la Junta de Castilla y León podrá establecer -podrá establecer- ayudas en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de acuerdo, entre otros, a varios objetivos. Ya sé que esta redacción, esta forma de exponerlo en la propia ley, a ustedes no les gusta -lo hemos visto en el Pleno en el que se ha debatido la enmienda a la totalidad-, pero no puede negarse que esta potestad refleja la intención de recuperar esta estrategia en el momento en que la economía global lo haga factible.

¿Para qué objetivos? Pues para más o menos los mismos que se venían haciendo, con algunas pequeñas variaciones: para adaptar los instrumentos de planificación urbanística o de ordenación del territorio a los objetivos de esta ley; para mejorar y fomentar las actividades y los usos tradicionales, así como aquellos nuevos que sean favorables para la conservación de los valores del espacio natural; para propiciar que los productos artesanales agroalimentarios y turísticos, en el marco de la legislación sectorial, puedan hacer uso de una marca de calidad referida al espacio natural protegido en que se obtengan; para fomentar la integración de los habitantes en las actividades generadas por la protección y gestión del espacio natural protegido; etcétera, etcétera. Para una serie de objetivos que vienen, figuran, implícitos en la ley.

Este carácter potestativo también le quiero significar, para terminar, que en modo alguno afecta... es decir, la existencia o no existencia de este tipo de ayudas en función de las coyunturas socioeconómicas que se vayan presentando en el futuro no afecta en modo alguno al nivel de protección ni de las zonas de influencia socioeconómica ni de los espacios naturales protegidos, y únicamente supone que se tendrá que tener en cuenta -como reiteradamente le vengo manifestando- la evolución de la coyuntura económica para establecer las necesidades futuras en las cuantías que se puedan hacer asumibles en cada zona ligada o... o beneficiada o afectada por los espacios naturales protegidos.

En definitiva, hay... -como colofón y resumen- hay un gran impedimento en estos momentos, que es la situación económica, que, lejos de que... con independencia de que va mejorando, todavía no hace factible esta posibilidad, y esto es lo que nos obliga a... pese a que consideramos desde este Grupo Parlamentario que esta estrategia es buena, las razones de prioridad a las que antes aludía impiden que en estos momentos esta proposición pueda prosperar, al igual que ya le anticipo que la siguiente. Lamentándolo mucho, es todo cuanto podemos decir.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bienvenida. Señor Reguera, ha terminado mejor que ha empezado; por lo menos, al final el argumento es un poco más sólido que... para rechazar la... la propuesta que le planteamos hoy, que el argumento inicial que ha facilitado, respecto a que no es la primera vez que debatimos, ya hemos dicho que no, pues seguiremos diciendo que no. Esto no... no tiene mucho sentido. Es verdad que no es la primera vez que debatimos en esta Comisión y hablamos de las ayudas ZIS, pero, claro, el que ya se hayan debatido y hayan sido votadas en contra no es argumento para que se sigan votando en contra. Pero, bueno, en cualquier caso, ha... ha terminado mucho mejor que ha empezado.

Se vienen cumpliendo -dice- desde el año noventa y cuatro. Claro, claro, y se cumplen porque la ley impone; la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad considera que estas ayudas son obligatorias, deben convocarse anualmente, de manera que la Junta lo que lleva haciendo sistemáticamente desde el año dos mil diez es incumplir la Ley de Espacios Naturales. Por lo tanto, lo que le pedimos es que cumplan la ley, cumplan la ley, en primer lugar, y convoquen las ayudas que la ley establece que deben de convocar. De hecho, algún Ayuntamiento ya les ha llevado a juicio solicitando la convocatoria y el cumplimiento de la ley. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, es que la filosofía y la política con la que nacieron las ayudas ZIS es absolutamente necesaria, estamos plenamente de acuerdo con que se convoquen. Es una compensación por todas las limitaciones respecto a explotaciones, la realización de determinadas actividades que tienen los municipios incluidos en las zonas de espacios naturales protegidos. Esa limitación que tienen en cuanto a realizar determinadas actividades o al ejercicio de determinadas explotaciones evidentemente tiene que ser compensada. O sea, no puede ser que ellos tengan las limitaciones para proteger, preservar, recuperar, conservar los espacios en las... en los que están ubicados y no tengan ninguna compensación a cambio de todas estas limitaciones. Ellos protegen, preservan, cuidan los espacios naturales para que los disfrutemos todos, incluso los que no viven en estos espacios, habitantes de otros municipios que no tienen ningún tipo de limitación, que pueden realizar cualquier tipo de actividad en sus términos municipales. ¡Hombre!, al final, el patrimonio natural no es de los Alcaldes ni de los ciudadanos, exclusivamente, que... que viven en ellos, es que no es siquiera de la Junta de Castilla y León; el patrimonio natural es de todos los ciudadanos, y nuestra obligación como generación es no solo conservarlo y protegerlo, sino entregarlo y pasarlo a generaciones futuras en una situación y en un estado mucho mejor de lo que lo encontramos.

Por tanto, si todos estos Ayuntamientos, todos los ciudadanos que viven en estos espacios, tienen estas limitaciones para cuidar, proteger, preservar lo que es de todos, tendremos que compensarles de alguna manera todas estas limitaciones que tienen. Con este espíritu nacieron las ayudas ZIS, y con este espíritu la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad lo recogió como obligación. Por tanto, lo primero que le pedimos es que cumplan la ley, y, en segundo lugar, que mantengan estas actividades.



Dice el Consejero -es curioso- que... que en el dos mil quince se pondrían en marcha. Es falso, en dos mil quince... el presupuesto lo hemos aprobado hace cuatro días y no aparecen las ayudas ZIS, no hay consignación presupuestaria para estas ayudas. Por lo tanto, en el dos mil quince tampoco se van a poner.

Claro, a mayores te dice que, ¡hombre!, que es que la Junta sigue actuando en los espacios naturales, que la Junta mantiene las casas del parque, que está mejorando las infraestructuras de uso público, que está colaborando en la... instalando la depuración de aguas residuales en los municipios, avanza en la conectividad, promueve los espacios naturales, atiende los espacios naturales. Es que, claro, no puede ser de otra forma; es que la Junta no puede dejar de ejecutar sus competencias; es que es competencia de la Junta de Castilla y León, por tanto, no puede dejar de ejecutar sus competencias. Otra cosa es con las dotaciones presupuestarias, los recursos y la intensidad con la que realice estas competencias; y, evidentemente, esto ha caído a un nivel de deterioro tal, tal, que no hay fondos casi exclusivamente para la gestión diaria (Capítulo 1 y Capítulo 2, Gastos Corrientes y Gastos de Personal). Aparte de ahí, apenas hay fondos para el medio ambiente, y, desde luego, para nada para los espacios naturales. Por tanto, ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Incumplir sistemáticamente la ley.

Mire, Señoría, dice que ahora ha mejorado la situación, que usted dice que yo reconozco que ahora ha mejorado la situación. No, no me ha entendido bien, no me ha entendido bien. Yo he dicho que ustedes dicen que la situación ha mejorado, que es muy distinto, ¿vale? Que el Grupo Parlamentario Popular, que el Gobierno de España, que la Junta de Castilla y León ahora dice permanentemente que ha mejorado la situación. Y como dicen que ha mejorado la situación, como dicen que ha mejorado la situación y... argumentábamos esta razón para que volvieran a activar las ayudas ZIS. Pero es lo que dicen, pero no es la realidad, Señoría, y usted lo sabe. O sea, puede decir que sí, que esto ha mejorado, pero salgan a la calle, hablen con las familias, hablen con los ciudadanos, hablen con los desempleados, veremos a ver si de verdad ellos consideran que la situación ha mejorado, si viven mejor en el dos mil quince, en lo que va del dos mil quince, que vivieron en el dos mil catorce o en el dos mil trece. Por tanto, yo no digo que haya mejorado... no afirmo que haya mejorado la situación. Digo que dicen... que dicen que ha mejorado la situación.

Priorizar las políticas sociales, que no... que esto no lo hacen... que no reactivan las ayudas ZIS, que no cumplen la Ley de Espacios Naturales porque hay que priorizar, y priorizan las... priorizan las políticas sociales. Pues ojalá fuera así, Señoría, ojalá fuera así. Yo no tendría nada que decir. Pero si su prioridad con los servicios sociales supone eliminar la Ley de la Dependencia -como están haciendo-, supone ponerle copagos a la sanidad, romper el sistema universal, público y gratuito de la sanidad -que ya, en sus manos, la sanidad ha dejado de ser pública, porque ya está privatizada, y, a pasos agigantados, cada vez más; ha dejado de ser gratuita, porque hay copagos, repagos y más pagos; y, desde luego, ha roto la universalidad del sistema, porque hay determinados sectores que han sido excluidos del sistema sanitario-, pues, Señoría, si esto el Partido Popular lo llama priorizar los servicios sociales, priorizar las necesidades sociales y priorizar las políticas sociales, desde luego, para nada consideramos que esto sea así. La educación, han eliminado todas las becas, ayudas a comedores, copagos, en... en los servicios de madrugadores, de conciliación familiar. En fin, Señoría, esto, desde luego, no es priorizar los servicios sociales.



Mire, respecto al Proyecto de Ley del Patrimonio Natural, que dice -muy acertadamente con el “podrá”- que podrán... el proyecto de ley dice podrán establecerse las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica. Efectivamente, este “podrán”, que no es solo el “podrán” en el... en las ayudas ZIS, este “podrán” se extiende a lo largo de todo el proyecto de ley, es lo que motivó que este Grupo presentara, entre otras cosas, la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley. Es lo que motivó que este Grupo no esté de acuerdo con ese proyecto de ley. Porque, mire, Señorías, su nivel de transparencia llega a tales extremos que este “podrán” no aparecía en el anteproyecto de ley. Este... estos borradores, estos anteproyectos de ley que han circulado por toda la Comunidad durante dos años nunca, en ninguno de ellos, establecía las ayudas ZIS como potestativas. Nunca. Eran obligatorias, y se mantenían como obligatorias, tal y como establece la Ley de Espacios Naturales. Pero el último borrador, ese que entró en las Cortes, el que ya entró en las Cortes, ahí ya aparecieron los “podrán”.

¿Qué ha... qué ha ocurrido en este intermedio? Que han impedido que los ciudadanos que pueden presentar alegaciones en los plazos de exposición pública de los anteproyectos de ley y de estos borradores hayan conocido la realidad de este proyecto de ley, porque ese “podrán” no aparecía en los primeros borradores. Señoría, sí puede consultar... Julián, que posiblemente será ponente y fijó posición en la enmienda a la totalidad, conocerá sin duda estos... estos anteproyectos y estos borradores. Y, si no, me comprometo a facilitarle copia para que vean que estas ayudas eran obligatorias. Impidieron que los ciudadanos conocieran la verdad, las verdaderas intenciones que tenía el Partido Popular... Popular respecto a la Ley de Patrimonio Natural, al Proyecto de Ley de Patrimonio Natural, y les impidieron la participación y la posibilidad de presentar alegaciones a este apartado concretamente, como otros muchos “podrán” que han aparecido después en lo que... en el texto definitivo que ha entrado en las Cortes. Por tanto, esa es la transparencia de la que vienen presumiendo. Han impedido, han engañado a los ciudadanos, porque el texto que presentaron, el texto que presentaron decía una cosa y el texto que finalmente ha entrado en la Cámara dice otra cosa completamente distinta.

Es evidente que han impedido que los ciudadanos ejercieran su derecho de presentar alegaciones. Evidentemente, ninguno presentó alegaciones porque todo el mundo está de acuerdo en que estas ayudas sean obligatorias, por ley, y no sean potestativas y dependan de la voluntad política de un gobierno, de la voluntad política de la Junta de Castilla y León, de convocarlas o no convocarlas, o de posibilitar hacer clientelismo político con unas ayudas en función de los intereses políticos que pueda tener el gobierno que esté encabezando la Junta de Castilla y León.

De manera que, entendiendo que estas ayudas tienen que ser obligatorias, no pueden... no pueden dejar de serlo por un proyecto de ley, porque en este momento, en cualquier caso, el proyecto de ley es un proyecto de ley, el de Patrimonio Natural. En estos momentos lo que está en vigor es la Ley de patrimonio... la Ley de Espacios Naturales, y esa sí la establece como obligatoria y las establece como potestativas. Por tanto, lo que pedimos es que la Junta de Castilla y León cumpla la ley.

Mire, Señoría, yo creo que en su contestación, no sé si es que... o haya confundido, sin querer, las dos iniciativas, o ya haya aprovechado esta intervención para contestar a la segunda y no piense fijar posición en la segunda iniciativa, respecto a los pagos. Por tanto, el argumento que ha utilizado para el impago y la morosidad de



la Junta respecto a las ayudas ZIS y a la... a lo que debe desde el año dos mil nueve y dos mil diez, pues se lo voy a contestar en la segunda iniciativa. Y, bueno, ya siento, de verdad, que sean colaboradores con la Junta de Castilla y León para incumplir la ley. Nada más, Presidenta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000911

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, quince votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000913

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 913, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al abono de las cuantías pendientes correspondientes a las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil...**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Continuando en... en el mismo asunto respecto a las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica, que son ayudas que permiten a los municipios afectados o incluidos dentro del término... cuando su término municipal está incluido dentro de un espacio natural protegido, pues les permite, con estas ayudas, crear infraestructuras y lograr niveles de los servicios y equipamientos adecuados.

El Presupuesto de la Junta de Castilla y León del año dos mil once al dos mil doce supuso una disminución del 43,22 % del programa para actuaciones en las zonas de influencia socioeconómica de espacios naturales de la Comunidad. En el Presupuesto del año dos mil doce al dos mil trece el recorte supuso un 80 % -realmente un 79,54-, un 80 %, para las ayudas previstas, ayudas que a la fecha de hoy



aún no han sido... no han sido convocadas muchas de ellas. Y quiero recordar que solo en el Presupuesto del dos mil doce y dos mil trece, solo aquellas que tenían algún tipo de cofinanciación con fondos europeos, porque las ayudas ZIS habían dejado de convocarse en el año dos mil diez.

En algunos casos, la Junta comunicó su intención de que las cuantías pendientes de pago de los años anteriores no serían abonadas hasta el año dos mil quince, por lo tanto, ya la Junta reconocía la deuda con estos Ayuntamientos que optaron a la convocatoria, a la última convocatoria de ayudas ZIS, incluso a la anterior, a la del dos mil nueve. Ya les comunicó que, hombre, que pagarían antes del dos mil quince, o en algunos casos comunicó que no abonaría hasta el año dos mil quince, lo que desde luego está causando graves perjuicios a las zonas que les correspondieron las referidas ayudas. Ha dejado de pagar, por tanto hay malestar en los Ayuntamientos afectados, que todavía aún tienen pendiente de cobro cuantías desde el año dos mil nueve, pese a encargar y pagar los proyectos. Desde luego, lo primero que deberían hacer es pagar lo que deben a los Ayuntamientos, 1.000.000 de euros pendiente desde el año dos mil diez. Y en dos mil once-dos mil doce ya no se convocaron, a pesar de... de haber cambiado aun el modelo, como decían: vamos a cambiar el modelo. Pero el modelo aún no se ha cambiado. Y, por tanto, como aún no se ha cambiado, lo que tenían que hacer era, cumpliendo la ley, convocar estas ayudas, y, desde luego, prioritario pagar las cuantías que tienen pendientes desde el año dos mil nueve.

En Salamanca existen muchos municipios integrantes del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia, de las Arribes del Duero, municipios que optaron a estas ayudas, municipios que encargaron los proyectos, municipios a los que se les comunicó que habían sido aceptadas sus solicitudes, que cumplieron en tiempo y forma con los plazos, que cumplieron en tiempo y forma con los proyectos. Muchos de ellos, además, iniciaron las obras que sustentaban estos proyectos; algunos, bueno, pues no llegaron a iniciar las obras, y menos mal, y menos mal, porque no han cobrado ni los proyectos ni las obras; alguno incluso... algún Ayuntamiento incluso tuvo que paralizar las obras porque no podía sustentárselas con fondos propios -por tanto, iniciadas las obras tuvieron que pararlos-; otros han conseguido terminar las obras. Pero, en cualquier caso, ni los unos ni los otros nunca cobraron las ayudas que les fueron concedidas en el año dos mil diez; que quiero recordar que la Junta convocó, convocó... Porque el año dos mil nueve la tramitación fue completa: se convocó, se concedió, luego no pagaron. Pero lo del año dos mil diez es que es para nota: la Junta convoca las subvenciones, convoca las ayudas; los Ayuntamientos piden, obligados a redactar proyectos, pagar los proyectos -que luego iban a ir con cargo a las subvenciones-, a enviar previamente los proyectos, envían los proyectos y cuando... una vez que se comunican que han sido concedidas y a los que no se les ha concedido, es decir, solventada y finalizado el proceso de convocatoria de las ayudas, pues la entonces Consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz, decide que anula la convocatoria realizada. Por tanto, dejó empantanado a todos los Ayuntamientos que ya teniendo la concesión... desde luego, a todos los que habían elaborado el proyecto para pedir las ayudas, pero dejó empantanado a aquellos que ya la tenían concedida, y muchos de ellos con las obras iniciadas.

De manera que esto es absolutamente injusto, y la morosidad de la Junta no puede llevar a condenar a muchos Ayuntamientos que tienen presupuestos escasos,



que tienen presupuestos limitados, embarcarlos, con cargo a una subvención, en determinadas obras, en determinadas infraestructuras, en determinadas actuaciones, muchas de ellas en... precisamente en el espacio natural que se está protegiendo, y luego dejarlos en la cuneta, sin poder... sin poder tirar de ellos. Esto ha llevado, claro, a protestas generalizadas; ha llevado a que incluso muchos Ayuntamientos hayan planteado oficialmente a la Junta de Castilla y León que quieren abandonar los espacios naturales; que, si no van a tener ninguna compensación por cuidar, proteger, preservar los espacios naturales en los que viven, pues que no quieren estar en los espacios naturales. Esta es la consecuencia, Señoría, directa de que la Junta, primero, haya anulado las subvenciones y, en segundo lugar, no pague lo que debe con cargo a estas subvenciones.

De forma que, una vez creadas las infraestructuras -porque es cierto que la Junta ha creado una serie de infraestructuras en los espacios: casas del parque, casas de cazadores, reservas de caza... que están en la misma situación las reservas regionales de caza que los espacios naturales-, hombre, una vez que se han creado las infraestructuras... -parques de aventuras...- y ahora, las casas... las casas de los parques cerradas, los parques de aventura abandonados, cerrados. Inversiones millonarias que ahora están en la más absoluto... en el más absoluto de los abandonos.

Por tanto, claro, estos Alcaldes yo entiendo que se cuestionen... y los ciudadanos que viven en estos municipios digan: hombre, no tenemos ninguna ventaja, no tenemos ninguna ventaja, sobre nosotros recae todo el peso, toda la obligación de preservar, conservar, proteger, para disfrute de todos, y... y no tenemos más que perjuicios. Por tanto, entiendo que muchos de ellos... No estoy de acuerdo, ¿eh? O sea, este Grupo no está de acuerdo, pero, bueno, podemos entender que muchos de ellos quieran abandonar los espacios naturales en los que están incluidos; y, de hecho, me consta que algún Ayuntamiento ha iniciado actuaciones concretas solicitando a la Junta la tramitación que tienen que hacer para abandonar estos espacios. De forma que este es el riesgo que tiene la Junta de Castilla y León respecto a nuestro medio ambiente y a los espacios.

Esto es lo que provoca y motiva esta iniciativa, que se presentó hace tiempo, que es evidente que, claro, la... la Comisión tiene muchos asuntos pendientes, y... y que lleve tiempo esperando su debate. Y esto es lo que plantea que... que propongamos la siguiente propuesta de resolución: que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al abono de las cuantías pendientes correspondientes a las ayudas previstas para las zonas de influencia socioeconómica. Nada más, Presidenta. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, sí, en realidad, al inicio de la anterior intervención ya le anticipaba el resultado de la voluntad de nuestro Grupo Parlamentario de no poder apoyar esta proposición no de ley. Sí le relataba el principal argumento, que es no... Vamos a ver, Señoría, que le quede claro, no es negar la mayor de una



manera contundente y palmaria; se trata simplemente de transmitir una información que hemos recabado del propio Ejecutivo en relación con la problemática que ustedes nos plantean aquí, y es que, en estos momentos, justificaciones documentadas presentadas en tiempo y forma de ayudas, no hay en este momento cuantías pendientes de abono, pero sí, sí se dice también que es cierto que hay un determinado número de municipios de esa Red de Espacios Naturales que en el año dos mil once vio reducida la cuantía de sus ayudas, de sus subvenciones –me imagino que son aquellos a los que usted alude–, y que estos municipios, en el futuro, cuando sea posible conceder nuevas ayudas conforme a esta estrategia, esta circunstancia será tenida en cuenta a fin de compensarles la reducción de la subvención concedida.

Bien, mire, yo, como usted sabe, he tenido experiencia en la gestión de estas ayudas de zonas de influencia socioeconómica, y le puedo decir, con toda la cordialidad del mundo, que, si me pide mi opinión personal, coincide con la del Grupo Parlamentario Popular, que... y la del Ejecutivo, que es que a mí personalmente me gusta esta estrategia, me gusta; me parece, además, interesante y legítima. Pero también tengo que decirle que, hombre, su obligación parlamentaria como Oposición es pintar un paisaje cuasiapocalíptico a la hora de... de plantear estas cuestiones, con una... poco menos que las poblaciones del mundo rural fenezcan como consecuencia de que no haya este tipo de ayudas. Yo le puedo decir que, mire, no es tanto, hay que ser un poquitín más equilibrados a la hora de enjuiciar estas cuestiones.

Normalmente los Ayuntamientos que se han ido viniendo acogiendo a... se han venido acogiendo a... a este tipo de ayudas les... les parecen interesantes, pero han estado adaptando la estrategia de sus inversiones conforme a otras fuentes de inversión, como pueden ser las ayudas emanadas del Pacto Local, el Plan de Obras y Servicios de las Diputaciones, de tal manera que van configurando las ayudas en función de las fuentes de financiación que se han venido poniendo. ¿Qué quiero decir con esto? Que, cuando usted me utiliza el argumento complicado y casi casi irresoluble, según su parecer, de que se han tenido que redactar proyectos de estas inversiones y demás, le puedo significar, con conocimiento de causa, que la inmensa mayoría no son proyectos, sino memorias valoradas, en la inmensa mayoría, por las cuantías de las subvenciones. No... no digo yo que no haya alguna ayuda que esté ligada a la redacción de un proyecto que se ha venido nutriendo de esta ayuda y de otras para su finalización, ¿eh?, porque corresponda a una fase de un proyecto que está compuesto por más fases, pero la inmensa mayoría son memorias valoradas, que valen tanto para este tipo de líneas como para ser... –hablando un poco en román paladino– ser colocadas, esas memorias, cuando se produce una determinada convocatoria del Plan de Obras y Servicios, del Pacto Local, etcétera, etcétera. Es decir, que muchos de los Ayuntamientos, cuando tienen agilidad en la gestión y son perspicaces a la hora de... de entender de estas lides, se van colocando, porque, Señoría, se lo digo con rotundidad, si algo tenemos a orgullo de nuestra Comunidad Autónoma es que tenemos unos Alcaldes que... que no son tontos –hablando en plata–, ¿eh?, que se las saben todas, que... y, cuando no se las saben, preguntan; es decir, que son gente muy valiosa como para saber subsistir y sobrevivir en estas cuestiones sin que tengamos que actuar en planteamientos políticos de nodriza casi, ¿eh?, casi casi con... con una especie de sentimiento o actitud lactopoyética, ¿no? Me parece que no es ese el planteamiento, pero bueno, le admito pulpo como animal de compañía, exagerando la nota, si le parece, porque, bueno, está en su papel de... de Oposición.



Sí les digo... le digo otra vez y le reitero: la voluntad del Ejecutivo y de este Grupo Parlamentario Popular es restituir, en el momento que la coyuntura económica lo permita, este tipo de estrategia. Y, dentro de esa estrategia, esos Ayuntamientos a los que usted alude, que han tenido una especial singularidad en la convocatoria dos mil once, serán acogidos con la sensibilidad debida para que se les resuelva ese problema.

Ahora, lo que sí me descoloca es... -y, de verdad, se lo digo con cariño- me descoloca profundamente es una de sus observaciones que ha formulado en su intervención. Yo, cuando le he argumentado todo esto, lo primero que le he dicho no es... lo primero es que nos gusta este... esta estrategia, y que no la hemos podido abordar por las circunstancias económicas. Y yo le estaba diciendo que no son todo lo boyantes que usted creía. Porque yo creía que usted venía diciéndome y argumentando que esto... estas PNL tenían razón de ser porque se habían variado sustancialmente las... las circunstancias económicas de mejoría de la situación. Y por eso yo le venía diciendo: sí, es verdad, tiene usted razón que ha mejorado la situación, pero no es suficientemente halagüeña todavía como para que permita estas... estas cuestiones; es necesario seguir priorizando. Pero luego me dice usted que no, que usted no dice que la situación ha mejorado. Bueno, pues entonces explíqueme cuál es la razón de presentar unas PNL, asumiendo como premisa que la situación... o una de dos: o ha mejorado, en cuyo caso tiene sentido el plantear esto -y ya le digo yo que sí es verdad que ha mejorado, pero no tanto como para presentarlo-; o, si no ha mejorado, perdería el sentido esta presentación de estas dos proposiciones no de ley. Porque ustedes saben, son igualmente sensatos -tan sensatos como nosotros-, y son conscientes de que la crisis apabullante que hemos venido pasando, y que afortunadamente estamos ya empezando a sortear, ha sido la causante motivadora de todo este tipo de priorizaciones en el régimen de inversiones no de esta, sino de otras muchas líneas de actuación del Ejecutivo.

En definitiva, o somos sensatos -en cuyo caso, reconocemos que hay una situación como la que hay-, o volvemos otra vez a la sensación de la Arcadia feliz -"aquí no pasa nada"- y terminamos como Syriza en Grecia, ¿no? Bueno, vale, si al final todo vale... Yo creo que no. Ustedes son sensatos, nosotros también; por lo menos, déjenos, señora... Señorita... Señorita, déjenos que sigamos siendo la reserva espiritual de la sensatez de occidente. Digo yo. Digo yo. Vamos a... no, no, que les incluyo a ustedes también, hombre. Lo que quiero decir es que no vayan por el camino de la insensatez, sino que sean tan sensatos como nosotros y coincidan como... con nosotros que esto es bueno en sí mismo -y ya termino-, es una buena estrategia, viene implícita en la ley de carácter potestativo, y que, cuando las circunstancias mejoren, tanto ustedes como nosotros defenderemos su inclusión. Pues claro que sí, ¿quién ha dicho que no respecto de esto?, si es intrínsecamente bueno. Pero no nos lancemos a una locura colectiva en estos momentos, que puede dar como consecuencia, pues... pues caminos muy... muy insensatos, ¿no?, y resultados de lo más... de lo más extraño en términos... bueno, yo diría catastróficos, ¿no? Seamos sensatos, que ustedes son de los que... de los pocos que quedan en el sector de la izquierda, hombre. Venga, ánimo, ánimo, ánimo, tienen ustedes futuro por delante. Muchas gracias, ¿eh?, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. De verdad, me encanta debatir con... con usted, porque es que da un juego... es que da un juego tremendo. No sé por dónde empezar. Mire, no sé si por la... lactopoyosis -no lo sé, porque esto de... de la lactancia materna, a lo mejor, a lo que están acostumbrados es al biberón, y esto... esto está un poco difícil-, o... o lo de la reserva espiritual -le añado lo de la sensatez- de occidente. A lo mejor, eso es lo malo, Señoría, fíjese: que el Partido Popular, que la derecha de este país no ha superado la... abanderado de la reserva espiritual de Europa, y siguen manteniendo estos principios mucho más allá de la sensatez, mucho más allá de la sensatez; y, claro, así las cosas van como van, y así las encuestas dicen lo que dicen, y así se ven en la situación que se ven y se verán, ¿no?

Pero, dicho... dicho esto, Señoría, son dos iniciativas distintas, distintas. Una de ellas lo que... lo que dice es que la Junta deje de ser morosa; que la Junta es la empresa más morosa -en este caso, pública, pero más morosa- de toda la Comunidad. No paga. Entonces, lo que le decimos es que pague lo que debe, porque lo debe, porque lo debe: porque se comprometió con estos Ayuntamientos, porque embarcó a estos Ayuntamientos, y los ha dejado tirados, al igual que a los ciudadanos, más de cinco años. Y es evidente que no parece que tenga ninguna intención de pagar.

Claro, 1.000.000 de euros para la Junta puede no ser mucho, pero ya le aseguro que para municipios... -para Hinojosa, para Mogarraz, para La Alberca, para San Martín del Castañar- para muchos municipios pequeños es que... es que es fundamental, es que es fundamental. Es fundamental, porque tienen que manejar cuentas y presupuestos mínimos, y para ellos, pues supone muchas veces incluso la mitad de su presupuesto de un año, o en algunos casos superar su presupuesto.

De forma que lo que pedimos con la iniciativa es que la Junta deje de ser morosa, que la Junta pague lo que debe. Porque los embarcó; porque convocó las subvenciones, las ayudas; porque se las concedió; porque los Ayuntamientos cumplieron y realizaron el gasto, iniciaron muchos las obras, que han tenido que parar -otros, por suerte, han obtenido recursos y han podido terminar las obras-, pero no han cobrado. Por tanto, que pague.

Y la segunda iniciativa -que es la primera que hemos debatido hoy- lo que dice es que la Junta cumpla con la ley, cumpla la ley. Ahí hablamos de derechos, Señoría. No aquí hablamos de lactancia materna, no, hablamos de derechos, de derechos. Y es un derecho -y una obligación de la Junta- cumplir la ley. Y la ley garantiza un derecho a los espacios... a los municipios que están ubicados en espacios naturales protegidos; y tiene que compensar la limitación que les supone precisamente estar en un espacio natural protegido. Por tanto, que la Junta cumpla la ley, que lleva cinco años incumpléndola. Cumpla la ley.

Ahora dice, claro, que... que le dice la Dirección General que a determinados Ayuntamientos o determinados municipios supuso una reducción. No, la reducción fue para todos, porque ya la Junta la... en el Presupuesto del dos mil nueve al dos mil ya redujo una cuantía importante estas ayudas, pero mantuvo las ayudas. No es una reducción, es una desaparición. Cinco años sin las ayudas.

Y mire, decía... decía en la intervención anterior -y ahora ha vuelto a repetirlo- que... que no hay cuantías pendientes. Que no hay. Que solo hay algunas. Pero ¿hay o no hay?, ¿hay o no hay? Porque no puede haber... no hay cuantías pendientes,



solo hay algunas. Pues, si hay algunas, es que hay cuantísimas pendientes, ¿vale? Y... y que en... bueno, que... que se redujo. No, no se redujo, desaparecieron absolutamente.

Mire, Señoría, la Consejería de Medio Ambiente es una Consejería... -ya unida a Fomento- una Consejería en tela de juicio permanente. Que vive en los tribunales. Que está más preocupada de defenderse... de defenderse en los tribunales -que, por cierto, debe de hacerlo fatal, porque es que lo pierde todo, va perdiendo juicio tras juicio-, más preocupada en defenderse en los tribunales que en gestionar, y más preocupada en defenderse en los tribunales que en preservar, cuidar, proteger los espacios, en potenciarlos, en sacarlos adelante.

Mire, 26 % del presupuesto previsto para inversiones ha dejado la Consejería de ejecutar, y el 41 en transferencias. Y este 41 % pendiente de ejecutar en transferencias eran compromisos presupuestarios que llegaba directamente a los ciudadanos, recursos que llegaban directamente a los municipios, para que hicieran política para los ciudadanos. Y no puede decirnos que, hombre, que tienen el Pacto Local. Sí, claro. Pero es que con las ayudas ZIS también tienen el Pacto Local. Por tanto, han perdido una fuente de recursos, porque el Pacto Local no es incompatible con las ayudas ZIS.

Pero es que también han perdido el Plan de Convergencia y las ayudas establecidas por el Plan de Convergencia. Y también han perdido las ayudas establecidas por el Fondo de Cooperación Local, también las han perdido. Es que ¿qué les queda? Es que maltratan a los municipios como maltratan a los ciudadanos. ¿Qué es lo que les queda? No les queda absolutamente nada. Y la Junta lo único que hace es recortar y recortar y exprimir el presupuesto. Y, al final, Señoría, cero inversiones, cero inversiones. No hay ayudas... Las casas del parque... ojo, que las casas del parque hacían políticas de educación ambiental también. Pues ya tampoco hay políticas de educación ambiental. Las casas del parque, cerradas, cerradas; abiertas a demanda. Y eran una fuente generadora de empleo, y una fuente generadora de riqueza en las zonas. Y ahí están, cerradas, cerradas. Inversiones multimillonarias cerradas.

Mire, Señoría, yo lamento, de verdad, mucho que no apoyen y no respalden esta iniciativa. Y, sobre todo, que son de obligado cumplimiento. Que lo único que pide es que la Junta cumpla con la ley. ¿Cómo podemos exigir, cómo se puede exigir desde la Junta de Castilla y León a los ciudadanos que cumplan la ley (que paguen impuestos, que paguen las tasas y que cumplan la ley), cuando la propia Junta, que debe de cumplir la ley, la incumple sistemática y permanentemente? Es la doble moral, esa reserva espiritual de occidente, que les ha llevado a considerar... y despreciar la democracia y considerar que esto es terreno del Partido Popular en el que puede hacer lo que quiera, incluso incumplir... incluso incumplir la ley.

Mire, Señoría, respecto a los Alcaldes, pues, yo, conociendo a Ana Agudiez, Alcaldesa de Cabezuela, compañera, que se sienta en esta Comisión en estos momentos y que intervendrá en el siguiente... en la siguiente iniciativa, estoy segura que no va a resistirse a contestarle ella misma. Y le voy a ceder el turno para que así sea, respecto a lo que ha manifestado de los Alcaldes. Porque mire, Señoría, son los que hacen la política más cercana a los ciudadanos; los que están resolviendo sin fondos, sin recursos, la mayoría de las veces, las necesidades de los ciudadanos -de pobreza energética, de necesidades alimenticias, de necesidades de techo



y cobijo- que la Junta de Castilla y León no resuelve, que el Gobierno de España, del Partido Popular, no resuelve. Y son los Alcaldes, con los recursos mermados, como tienen mermados, de la Junta de Castilla y León, de los fondos, sin ayudas, ¿vale?, solo con recursos propios, los que están solventando esta situación que padecen los ciudadanos, que cada día más... nueve desahucios diarios en esta Comunidad. Y no me puede venir a decir que es que nos estamos recuperando. Se estará recuperando el que nunca... nunca dejó de vivir bien ni de tener buena posición y buenos recursos. Para ellos no ha habido crisis. Pero para el resto del mundo, Señoría, sí. Y en esta Comunidad hay pobreza, y esa pobreza la ha generado el Partido Popular, que ha sido incapaz de hacer políticas para todos los ciudadanos, equilibradas, justas y dejando, como está dejando, a la gente tirada y en las cunetas. Lamentablemente, esto es así, y los ciudadanos, evidentemente, también les van a pasar factura. Muchas gracias, Presidenta. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000913

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001052

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1052, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Ayuntamiento de Cuéllar y la Confederación Hidrográfica del Duero para acometer las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento de la Senda de los Pescadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Primero, sí que me gustaría agradecer al Portavoz del Partido Popular de la propuesta que ha defendido... o



que ha fijado la propuesta de mi compañera Ana Muñoz, como decía, darle las gracias por pensar que los Alcaldes no somos tontos. ¡Pues faltaría más! Los Alcaldes creo que somos las personas, los políticos que estamos más cercanos de los ciudadanos, que estamos pendientes de la problemática de todo lo que ocurre en nuestros pueblos, y, lógicamente, creo que nos merecemos todo el respeto del mundo, y me siento muy orgullosa de ser Alcaldesa de mi pueblo, de Cabezuela, elegida democráticamente por una mayoría de los ciudadanos de mi pueblo.

Y, dicho esto, vamos a hablar de un tema municipal, también, en este caso, como son la... como es la Senda de los Pescadores de Cuéllar. Para contextualizarlo, es importante decir que esta proposición no de ley estaba presentada hace un año, y, lógicamente, como la Junta de Castilla y León no resuelve y no da respuestas a los problemas de los pueblos regidos por los Alcaldes, pues entonces, esta PNL, hoy, siendo nueve de febrero de dos mil quince, pues sigue muy vigente, porque, como decía, la Junta de Castilla y León no ha hecho nada de nada al respecto.

La Senda de los Pescadores recorre parte de la ribera del Cega, en medio de una de las mayores formaciones continuas del pinar de la comarca Tierra de Pinares, en una zona próxima al municipio de Cuéllar. Esta senda es una de las referencias más importantes para la práctica del senderismo en la provincia de Segovia. La senda fue acondicionada, con intervención específica en aquellas zonas donde no era posible transcurrir andando junto al río Cega. Esta intervención fue realizada dentro del marco del Plan de Dinamización Turística de Cuéllar, que pretendía potenciar todos los recursos turísticos de dicho municipio, en este caso potenciando los recursos ambientales. Recordemos -y es interesante decirlo hablando de Alcaldes- que este Plan de Dinamización Turística fue el primer plan de dinamización de un pueblo de España, y, lógicamente, me gustaría agradecerse, porque... no porque esté aquí presente, sino porque fue Octavio Cantalejo, como Alcalde de Cuéllar, quien realizó este Plan de Dinamización Turística, y, gracias a ello, esta intervención fue realizada con varias escuelas taller que puso en marcha el Ayuntamiento de Cuéllar, como decía, con un Alcalde socialista, con un muy buen Alcalde -yo diría el mejor Alcalde de Cuéllar-, como fue Octavio Cantalejo.

Si bien la zona por la transcurre es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero, no obstante, en los carteles que indican el inicio de la senda y señalan su recorrido aparece el anagrama de la Junta de Castilla y León, junto al Ayuntamiento de Cuéllar, porque, además, ese Plan de Dinamización Turística y esas escuelas taller también estaban cofinanciadas, de alguna manera, por la Junta de Castilla y León.

Como decíamos, se acondicionó el margen derecho del río para el disfrute no solo de los pescadores, sino de aquellos amantes de la naturaleza. El trayecto acondicionado está dividido en siete tramos. Y, además, esta senda no es solo un paraje de gran valor ecológico, sino también un recurso económico, en la medida que fomenta el turismo en Castilla y León ligado al medio ambiente.

Y no hay mejor descripción de la senda que la que realiza la página web de la oficina de turismo de Cuéllar, que nos dice que la Senda de los Pescadores se desarrolla en un bosque de ribera extraordinaria... de extraordinaria biodiversidad. La senda te introduce, a lo largo de 16,5 kilómetros, en uno de los montes de pino



resinero más extensos e importantes del país. El Cega se encaja en el barranco de hasta 60 metros de profundidad, en medio de la llanura arenosa. El *Pinus pinaster* aparece como especie dominante en la comarca de la Tierra de Pinares segoviana, con una de las más extensas superficies de esta especie en todo el país. En un territorio y unas condiciones de temperaturas extremas y lluvias escasas, con gran sequía estival, este bosque aparece como un oasis con numerosas lagunas, navazos y riberas, que sirven de refugio a diversas especies de plantas dependientes del agua del subsuelo. Estas zonas, siempre vinculadas al agua, también acogen una variada fauna que, amparándose en la gran superficie arbolada, encuentran aquí un extraordinario hábitat. Aquí, el río Cea... Cega, perdón, en su discurrir desde el Sistema Central hasta el río Duero, al seguir las líneas de debilidad geotectónica, se encaja en barrancos con una profundidad de 20 a 60 metros y una anchura máxima de 300 metros. Sobre las paredes de estos barrancos se instala un bosque de galería de extraordinaria diversidad y abundancia, con características muy distintas según el grado de humedad del suelo y del soleamiento.

La senda avanza serpenteando por la ladera sombría. Aquí el suelo está tapiado por una alfombra continua de vegetación; es la hiedra, siempre verde, que en algunos puntos trepa a los árboles y los envuelve. También hay otras muchas especies de plantas adaptadas a estas condiciones de humedad y sombra, y las zarzas son las primeras en ocupar los claros con la caída de los árboles y los helechos.

Así era esta... esta senda, una senda que les invito a todos ustedes, cuando esté acondicionada, a transitarla. Pero, como consecuencia de la fuerte crecida que sufrió el río Cega el pasado mes de abril, abril del dos mil trece -hace dos años-, que produjo graves inundaciones, en la actualidad la Senda de los Pescadores se encuentra absolutamente deteriorada e intransitable en varios de sus tramos. Su estado es tal que hasta el propio Ayuntamiento avisa del peligro que corren aquellos que intentan transitarla. Y para que ustedes lo vean, he traído aquí el documento gráfico [*la oradora muestra una imagen*], donde nos dice: "Senda de los Pescadores. Aviso. Esta senda se encuentra muy deteriorada, por lo que recomendamos no se utilice hasta nueva orden. El Ayuntamiento de Cuéllar no se hace responsable de los daños que pueda sufrir las personas que utilicen esta Senda de los Pescadores. Ayuntamiento de Cuéllar". Este es el aviso que está a la entrada de la Senda de los Pescadores, en la señalética inicial del recorrido.

En la actualidad, y fundamentalmente el año pasado, en el dos mil catorce -hablamos en la actualidad, porque como esta propuesta se registró hace un año...-, realizó pequeñas intervenciones en su recorrido, pero el deterioro originado por las inundaciones hace necesario acometer el tratamiento integral.

El Ayuntamiento, en cuatro de los tramos, hizo algunos arreglos, pero, como decimos, esto es insuficiente, y a esta actuación no pueden ser ajenos ni la Confederación Hidrográfica del Duero ni la Junta de Castilla y León, porque, la verdad, es lamentable que tengamos dicha senda pues con los árboles caídos, que impiden el tránsito. [*La oradora muestra unas imágenes*]. Aquí vemos otros árboles que fueron destruidos y que están en el centro de la senda, con lo que estos tramos se hacen intransitables. Aquí vemos más fotos. Y aquí vemos también cómo está. Desde luego, es un paraje bello, pero, dadas las circunstancias actuales, pues desaconsejan su tránsito.



Por esto, y repito, dos años después de la riada y un año después de la presentación de esta proposición no de ley, instamos a... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Ayuntamiento de Cuéllar y la Confederación Hidrográfica del Duero para acometer las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento de la Senda de los Pescadores, recuperando aquellos tramos que la hacen intransitable y acondicionando los elementos que en la actualidad se encuentran destruidos".

Convencida del apoyo por parte de todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, en este caso, del Partido Popular, pues reservo otra serie de opiniones en la... en la segunda intervención, lógicamente, en función de la respuesta del Portavoz del Partido Popular, que, como decía, espero que sea positiva. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudéz Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy buenos días, Señorías. Señora Agudéz, en primer lugar, y para aclarar el tema de los Alcaldes, ratifico todas las palabras que ha dicho el Portavoz de mi Grupo, don Óscar Reguera, en cuanto que sabemos que los Alcaldes no son tontos; y, además, cuando desde este Grupo se dice, lo decimos con conocimiento de causa, que de los 2.200 municipios... 2.248 municipios que tiene Castilla y León, el Partido Popular tiene más... casi 1.700 Alcaldes, 1.648. Y como ejemplo, podemos poner también los que tenemos en esta Comisión: en el Grupo Parlamentario Popular, en esta ocasión, en esta sala, ahora mismo, creo que tenemos seis Alcaldes, seis magníficos Alcaldes en el Grupo Parlamentario Popular. Que no digo yo que la Alcaldesa del Grupo Parlamentario Socialista no lo sea, y le aseguro que estoy plenamente convencido que hace cuatro años fue, desde luego, la mejor candidata que hubo en su pueblo, y por eso ha sido Alcaldesa.

Centrándonos en el tema de la Senda de los Pescadores, bueno, pues decir que... que esta senda, como usted ha dicho, comienza su recorrido en la autovía, junto a la autovía... la A-601, en el puente segoviano, apenas a tres kilómetros de la villa de Cuéllar. Y tiene una longitud aproximada de dieciséis kilómetros y medio, de los cuales la mitad, más o menos, corresponden al recorrido que se realiza pegado a las aguas del río Cega y la otra mitad al que se hace a través de los caminos que atraviesan una de las mayores formaciones continuas de pinar de nuestra región.

En efecto, Señoría, a causa de las crecidas del río Cega en el año dos mil trece, tuvieron lugar algunos desperfectos, y lo que es la Senda de los Pescadores tuvo un deterioro importante. Y, después de esos desperfectos, el Ayuntamiento de Cuéllar decidió arreglar cuatro de esos siete tramos, tal y como usted ha dicho, y, al igual que ha agradecido y ha felicitado a su compañero, el señor Cantalejo, por la iniciativa, espero que en su segunda intervención también agradezca y felicite al Ayuntamiento, a la actual corporación municipal de Cuéllar, por haber arreglado ya esos cuatro de los siete tramos que componen el total de la Senda de los Pescadores.



Permítame contextualizar lo que es el escenario global, a pesar de su catastrofismo, el catastrofismo de su Grupo, no solamente por su parte. Decirle que Castilla y León es un ejemplo en el conjunto de España en la conservación de nuestro medio natural, y, para ello, simplemente permítame que le dé dos ejemplos.

Decir que Castilla y León es la segunda Comunidad de España con más superficie en la Red Natura 2000 de la Unión Europea. La superficie que alberga las especies y hábitats a proteger de interés comunitario supone más del 25 % del total del territorio de Castilla y León, en la que se asienta más de la mitad de los municipios de la Comunidad, un total de 1.257, lo que supone el 55,92 % del total.

Castilla y León, Señoría, también es la Comunidad con más áreas naturales certificadas con la Q de Calidad. Cuenta con 12 puntos de turismo activo, 5 parques de aventura, 10 balnearios, 29 casas del parque, más de 4.000 alojamientos de turismo rural y 26 espacios protegidos.

Señoría, si quiere que hablemos de los senderos o de los caminos naturales, en este caso le digo que en... en la actualidad existe un gran número de caminos naturales e itinerarios a lo largo del ancho... a lo largo de... del territorio de Castilla y León. Mediante la recuperación de sus infraestructuras, se pretende fomentar la promoción, la puesta en valor y el conocimiento de estos caminos entre la población. Esta recuperación, además, contribuye al desarrollo sostenible del medio rural, reutilizando infraestructuras de transporte, vías pecuarias, plataformas de ferrocarril, caminos tradicionales en desuso o creando nuevas sendas que permiten acercar la población a la naturaleza y al medio rural en general. Así mismo, este tipo de itinerarios satisfacen una demanda creciente del uso ecorrecreativo del campo entre la población.

Castilla y León es una de las regiones europeas, Señoría, como ya le he dicho, con mayor riqueza natural. En su extenso territorio alberga una gran variedad de paisajes y ecosistemas para garantizar la... y, para garantizar la conservación de este inmenso patrimonio, se creó en el año mil novecientos noventa y uno la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, en la que se integran los espacios protegidos por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. La regulación y fomento del uso público en los espacios naturales protegidos es un aspecto fundamental de la gestión de los mismos como forma de poner al servicio del disfrute de los ciudadanos esta rica naturaleza, al mismo tiempo que se contribuye al desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Por ello, para fomentar el conocimiento y el uso de estos itinerarios en Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación del Patrimonio Natural, está desarrollando en los espacios naturales una red de senderos con el propósito de permitir a los ciudadanos disfrutar de un contacto más directo con la naturaleza, más seguro y con mayor información que en la actualidad. Suma ya más de 1.300 kilómetros, que continuarán incrementándose en los próximos años.

Señoría, el trazado de estos senderos ha sido fruto de una minuciosa planificación tanto en su trazado como en la señalización, que, en ocasiones, ha ido acompañada de la realización de trabajos de rehabilitación de elementos interpretativos que confieren un valor adicional a las sendas señalizadas, tales como elementos de arquitectura tradicional (molinos, chozos, corrales, puentes) y de los propios traba-



jos de recuperación de antiguos caminos tradicionales y puentes, si bien en algunos casos ha sido necesario también la realización de nuevos equipamientos, como pasarelas peatonales, etcétera. En este caso, Señoría, en el caso de la Senda de los Pescadores, fue el Ayuntamiento de Cuéllar en el que hace algunos años acondicionó el margen derecho del río Cega para el disfrute no solo de los pescadores, sino de todas aquellas personas amantes de la naturaleza, y procedió a la creación de la infraestructura necesaria y a la colocación de la correspondiente señalización, lo que permite realizar un recorrido por el fondo del valle del río Cega a través de uno de los montes de pino resinero más importantes de nuestro país.

La senda discurre por la ladera en sombra, la más húmeda y frondosa, y arriba, en el pinar, las numerosas zonas húmedas y pequeñas lagunas permiten que esta ladera, que mira al norte, permanezca todo el año húmeda. Se podría decir que la pared gotea, incluso, en algunos lugares. La solana es más seca y más escarpada, los cortados de arenisca en algunos puntos totalmente verticales son menos frondosos, pero no menos interesantes y espectaculares.

Señoría, la senda discurre por unos terrenos blandos muy sensibles a las crecidas del río Cega, con los consiguientes problemas de inundaciones y deterioro que puede suponer, debiendo haberse previsto las actuaciones necesarias para paliar estas posibles situaciones sobrevenidas e imprevistas. Comparto su reflexión -la reflexión que pone de manifiesto en sus antecedentes- cuando dice que la Senda de los Pescadores no es solo un paraje de gran valor ecológico, sino también un recurso económico en la medida que fomenta el turismo de la zona ligado al medio ambiente, pero lo que no es es una senda que discurra por un espacio natural incluido en la Red de Espacios Naturales.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente centra sus actuaciones en los senderos de estos espacios naturales. La intervención a la que se refiere su proposición no de ley en la Senda de los Pescadores no ha sido realizada ni financiada por la Administración Regional. La actual situación económica, de incipiente recuperación, obliga, Señoría -como se podrá imaginar-, a seguir priorizando en las inversiones que lleva a cabo el Gobierno, centrando sus esfuerzos, en lo que a la recuperación y a la conservación del medio natural se refiere, en los senderos que están incluidos en la Red de Espacios Naturales.

Y le quiero explicar lo que es un ejemplo de priorización en cuanto... en lo que a la conservación del medio natural se refiere, Señoría. El Consejo de Gobierno de... del quince de enero aprobó una inversión de... de casi 3.000.000 de euros para la conservación y la protección de los hábitats forestales en las provincias de León, Salamanca y Segovia. Y, si quiere, acotamos más en la provincia de Segovia y en esta zona, en la zona de Cuéllar -que estamos hablando-: en la provincia de Segovia se van a invertir casi 700.000 euros para las actuaciones en la comarca de Tierra de Pinares-Serrezuela, afectando a los montes de los municipios de Cuéllar, Arroyo de Cuéllar, Frumales, Gomezserracín, Mata de Cuéllar, Sanchonuño y Vallelado.

Señoría, porque la conservación y la protección de nuestros montes es una prioridad para la Junta de Castilla y León, y, en este sentido, con la partida aprobada -que le acabo de decir-, se van a destinar más de 13 millones a la conservación de los montes, la mejora de las masas forestales y la defensa contra los incendios forestales.



En definitiva, por todo lo que le he dicho, le comunico que no podemos aprobar el texto de su propuesta de resolución, pero no dude del compromiso de la Junta de Castilla y León con el medio natural y con su conservación en nuestra provincia y en el conjunto de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Daniel Sobrados. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Yo casi, después de llevar aquí cuatro años, cada día me asombro más de los argumentos que nos da el Partido Popular, y por su incoherencia. Termina diciendo que no aprueban la PNL, pero que, desde luego, la Junta de Castilla y León vela por la conservación del patrimonio natural y del medio ambiente de Castilla y León. Mira, es una incoherencia impresionante. Háganselo mirar, porque es que... es que no podemos debatir con estos argumentos en esta sede.

Pero es que, además, lo que... lo que me hace más gracia es que está usted... no he computado los minutos, pero bastantes minutos contándome lo maravillosa que es la Junta de Castilla y León, hablándome de no sé cuántas historias, lógicamente ninguna referida a la Senda de los Pescadores, exceptuando una frase que ha dicho, que, como no está incluida en los espacios de la Red de Espacios Naturales de senderismo de la Junta de Castilla y León, ¡ah!, se siente, ya no tiene disponibilidad económica para acondicionar esta... esta senda.

¡Hombre!, lo único positivo, lo único positivo de su intervención es que ha dicho algo en lo que los dos estamos de acuerdo: reconoce el deterioro importante de esta senda. Bien, por lo menos ha reconocido el deterioro. Como yo reconozco, y he reconocido en mi primera intervención, que el Ayuntamiento, con recursos propios, ha... con recursos propios, el Ayuntamiento ha rehabilitado, en la medida de lo posible, cuatro tramos. Pero esto... esto es insuficiente a todas luces. ¿Cómo un Ayuntamiento puede conformarse con cuatro tramos, cuando resulta que la senda es de siete tramos, cuando resulta que más de la mitad está impracticable y cuando resulta que el propio Ayuntamiento nos dice que se aconseja no transitar porque está muy deteriorada? Mire, yo no puedo felicitar al Ayuntamiento de Cuéllar, no le puedo felicitar, porque está permitiendo y no está negociando con las Administraciones competentes para que esta senda... para que esta senda sea lo que fue en su momento, un enclave maravilloso y una fuente de riqueza fundamental -como usted lo sabe, como yo- para el medio rural, como es nuestro patrimonio. Porque no solo es belleza paisajística, sino, fundamentalmente, genera riqueza, genera empleo y genera posibilidades para los pueblos, para el medio rural, y hace que fomente y que... y que se fije población.

Ya entiendo yo, y esto es una pequeña muestra de por qué aquí, en Castilla y León, perdemos población. Pues, lógicamente, si es que no hacemos ni lo mínimo, ni lo mínimo, que es acondicionar los recursos que tenemos y en los que la Junta ha invertido, porque aquí la Junta también, en esta senda, ha invertido presupuesto.



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 538

9 de febrero de 2015

Pág. 18451

Se lo he explicado, pero usted no me escucha, porque como usted está leyendo lo que le han preparado desde la Dirección correspondiente, pues usted lee lo que considerablemente ha dicho; además repitiendo muchas de las cosas que yo he... he comentado en mi primera intervención sobre lo que es la Senda de los Pescadores. Si yo no necesito que usted me diga cómo es la Senda de los Pescadores, que he estado allí, que he hecho estas fotos. *[La oradora muestra unas imágenes]*.

Pues, entonces, hablemos de lo que hay que hablar, de la Senda de los Pescadores. Me ha contado de los balnearios, de lo que tiene la Junta, de que somos los segundos... ¡Ay!, de verdad, a ver si cambian ustedes el chip, que es que ya... ya es cansino escucharles constantemente todas las medallas para luego ver lo que vemos y para que luego veamos en titulares: "Un año por la senda del olvido". Fíjate, un titular precioso, pero muy triste: "Un año por la senda del olvido". Esta es la Senda de los Pescadores de Cuéllar.

Pero -como decía- una vez más la Junta demuestra su escaso interés por la defensa de nuestro patrimonio, en concreto por la defensa del patrimonio medioambiental, del patrimonio natural, como es la Senda de los Pescadores. Además, es que ustedes, cuando quieren, se quitan competencias: pues esto no es competencia, pues no tal; cuando quieren y... y las tienen, no las asumen: ah, porque ahora no... no estamos en situación económica. ¡Pero si ustedes ahora mismo no dejan de decir que estamos saliendo de la crisis! Vamos, esta partida presupuestaria, dedicada a esto, es una partida mínima. Y, además, lo que se pide es algo tan sencillo como: señores, siéntense, siéntense el Ayuntamiento de Cuéllar, siéntense Servicio Territorial de Medio Ambiente, siéntense la Confederación, y haga un plan de actuación en esta Senda de los Pescadores. ¿Tan difícil es eso? ¿Tan difícil, que las... tan difícil es que no se coordinen las Administraciones? Es que yo no lo entiendo, no lo entiendo. Entiendo que lo que existe es dejadez, dejadez en las funciones para no solucionar los problemas que tenemos en... en los pueblos.

Como decía... Eso sí -perdón-, luego, propaganda, toda. Propaganda en la página web de la Junta, "la Senda de los Pescadores", propaganda, con el logotipo de la Junta en todos los lados, que se vea. Propaganda sí. Que luego tenemos estas... estas graves consecuencias por culpa de una riada, ¡ah!... la Junta se desentiende. Mire, un poquito de por favor. Vamos a empezar a ser... a ser serios, aunque sea al final de... de la legislatura.

Porque, además, sobre todo, es lamentable leer estos titulares, es lamentable. Ahora mismo, la gente que hace senderismo se guía fundamentalmente a través de internet. Y si usted entra en *wikiloc*, que es una herramienta muy útil para buscar senderismo, pues a mí me produce verdadera tristeza leer lo que... lo que he leído. Y dicen así, gente que ha estado recientemente, dice: "La caída de árboles, los arrastres y desprendimientos han dañado gravemente la mayor parte del recorrido. Antes de ir hay que asegurarse que el Ayuntamiento de Cuéllar haya acondicionado de nuevo la senda". Otros dicen: el estado es lamentable; es una pena que esté tan mal esta senda en algunos tramos, porque es intransitable, y, además, algún tramo prácticamente ha desaparecido; no lo recomiendo. Es una lástima, porque es muy bonita. "No lo recomiendo". Es decir, es tristísimo que la gente, los... la gente que practica senderismo y que puede acudir a Cuéllar, pues tengamos que leer estas cosas en



internet, pues porque... porque es la realidad. Comentarios que hacen que no... que los practicantes de senderismo pues no vengan a Cuéllar.

Bueno, pues es un problema bastante grave, que nosotros debemos resolver. Y ustedes no son tan siquiera capaces de instar a la Junta. Que estamos diciendo instar a la Junta a que, junto con el Ayuntamiento y junto con la Confederación, acometan las actuaciones necesarias para que esos tramos que están deteriorados y destruidos vuelvan a ser lo que eran. Si es que es algo tan sencillo y tan importante como eso. Porque, además, a mí me gustaría que se hablase de Cuéllar, de esta Senda de los Pescadores, pues como se hablaba antes de su deterioro. Hay un artículo precioso, don Daniel Sobrados, que le aconsejo que le... que le lea, de Javier Prieto, periodista y fotógrafo, un artículo donde explicaba la belleza singular del paraje, casi imposible de imaginar su existencia en pleno corazón de Pinares. Y, de verdad, el título es precioso: "Una selva entre pinares".

Y las que hemos nacido entre pinares, las que pertenecemos a la zona de Pinares, estamos muy orgullosos de nuestro mar de pinares, que, lógicamente, hay que potenciar, hay que cuidar y hay que hacer las actuaciones necesarias y oportunas en cada momento, en cada momento. Y han pasado dos años, y es una lástima que esta senda esté así, en estas condiciones. Les pido... les pido que recapaciten, les pido que cambien de opinión, porque es fundamental, como decía, para el medio rural y para los pueblos que la Junta esté ahí con los Alcaldes. Que esté con los Alcaldes... me alegro de que tengan seis Alcaldes ahí, enfrente, del Partido Popular; encantada de la vida de estar rodeada de Alcaldes. Pero la Junta de Castilla y León está con los Alcaldes fundamentalmente cuando tenemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Sí, termino). ... cuando tenemos elecciones. Y ¿qué me va a decir usted de Cuéllar? Tantas promesas incumplidas por parte de Juan Vicente Herrera.

Como la señora Presidenta me dice que me estoy pasando del tiempo, pues tendremos otro momento para hablar de los incumplimientos de la Junta de Castilla y León en la zona de Cuéllar y en la provincia de Segovia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudiez Calvo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001052

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/001365****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1365, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a falta de cobertura de telefonía móvil en el municipio salmantino de Gallegos de Solmirón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, de veintiocho de noviembre de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, no es la primera vez que vamos a tratar la falta de cobertura y acceso a las nuevas tecnologías de Gallegos de Solmirón, esperando que esta vez el Grupo Parlamentario Popular pues considere el respaldo y el apoyo a esta iniciativa.

Gallegos de Solmirón, en la provincia de Salamanca, carece de cobertura, no dispone de cobertura de telefonía móvil, lo que les impide también el acceso a internet. Lleva años reclamando las infraestructuras necesarias para disponer de un servicio básico de telefonía. El municipio, con menos de 150 habitantes empadronados, recogió más de 330 firmas en el verano del año dos mil trece pidiendo una solución al problema de cobertura móvil, tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Castilla y León, instituciones a las que se remitieron las referidas firmas. Transcurrido más de un año, la Junta de Castilla y León no ha... no se ha pronunciado, y Gallegos de Solmirón sigue sin cobertura de telefonía móvil.

Si bien los servicios de telefonía móvil e internet se prestan en régimen de libre competencia por operadores privados, puede no resultar rentable la extensión de la red a pequeños municipios. Por ello, la Junta de Castilla y León tiene el deber de subsidiación, para garantizar que todos los municipios de la Comunidad, independientemente... todos los ciudadanos de la Comunidad, independientemente de su lugar de residencia, tengan los mismos derechos de acceso a las nuevas tecnologías de comunicaciones y las mismas oportunidades.

La Junta de Castilla y León puso en marcha la red multiservicio, con objeto de dotar a la Comunidad de un conjunto de emplazamientos que fueran el soporte de servicios de telecomunicaciones -hablo de telefonía móvil, banda ancha, difusión de señal de televisión, etcétera-, de forma que se pudiera ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones existentes en todo el territorio de la Comunidad.

Entre los años dos mil siete y dos mil diez se construyeron dos emplazamientos en Burgos, que dieron servicio a la red privada digital para los cuerpos de seguridad y emergencia; se extendió la banda ancha por fibra óptica en el centro de transportes



de León; se licitó obra de extensión de cobertura de telefonía móvil y banda ancha en Villablino; y se comenzó a estudiar la construcción de nuevos emplazamientos de titularidad de la Junta de Castilla y León para extensión de los servicios de banda ancha y telefonía móvil en aquellas zonas rurales que carecían de ellos y cuya inversión global por parte de los operadores privados no les resulta rentable. Y ahí quedó todo. A partir de entonces, estudio tras estudio, la Junta no ha parado de encargarnos, de hacer estudios de elaboración propia, pero de obra de extensión de redes, por el momento, pues nada de nada.

En junio del dos mil trece se continuó estudiando, se hace una consulta pública para identificar las entidades de población que en la actualidad, o en los próximos tres años, disponen o van a disponer de redes de banda ancha a velocidades de hasta 30 megas y/o redes de acceso a nuevas generaciones a velocidades a partir de 30 megas dentro de la Comunidad. Se determinan el conjunto de emplazamientos óptimos desde el punto de vista de cobertura para poder ofrecer, mediante la ubicación de equipos en dichos emplazamientos, extensión de cobertura de banda ancha (TETRA, TDT y/o telefonía móvil).

En enero del dos mil catorce, esto hace ya más de un año, todavía se sigue estudiando las zonas de cobertura y de sombras existentes en Castilla y León. Se elabora el borrador de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de redes de acceso de nueva generación en Castilla y León, cofinanciado con fondos FEADER y sobre su ámbito de actuación. Se pretende garantizar que en el año dos mil veinte todos los europeos tengan acceso a internet a velocidades por encima de los 30 megas, y que el 50 % o más de los hogares europeos estén abonados a conexiones de internet superior a 100 megas.

Finalmente, la Orden 796 aprueba... del año dos mil catorce, aprueba las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones. Y a finales de septiembre se publica la Orden 834, por la que convoca... se convocan las subvenciones (2.000.000 de euros, ampliables a uno más, es decir, se puede llegar hasta los 3.000.000 de euros) para operadores legalmente autorizados. Pero hablamos de extensión de la cobertura de las redes de acceso a nuevas generaciones de alta o muy alta velocidad, 100 megas o superior. La convocatoria de las ayudas establece, además, zonas preferentes en función de las mayores necesidades de los usuarios, esto es, a más población, mayor número de población, mayor la necesidad. Del grado... también establece el grado de presencia de pymes, priorizando que existan en la zona pequeñas y medianas empresas, o polígonos industriales, o si cuenta con centros turísticos, además de valorarse su mayor incidencia sobre el desarrollo económico del municipio. Pero tanto las bases como la propia orden de convocatoria se olvida de citar como zonas preferentes a todas aquellas zonas que en estos momentos carecen de cobertura, y fundamentalmente son las zonas rurales. Por tanto, esta convocatoria en poco puede ayudar a las zonas rurales.

En los pliegos de condiciones administrativas particulares por fin se publican los municipios y las zonas en las que se trabaja... en las que trabajarán los operadores. Se publican todos, absolutamente todos y cada uno de los municipios, sin distinguir los que cuentan con cobertura y los que no disponen de esta cobertura. Esto, para municipios como Gallegos de Solmirón, o para muchos otros con el mismo problema, no les resuelve nada, ya que parten de cero. No tenían cobertura



de telefonía móvil, no tienen acceso a internet; pues difícilmente pueden llegar a los 100 megas. La falta de telefonía móvil les impide también el acceso a internet; si no hay voz, evidentemente no hay datos. Para los habitantes de Gallegos no existe ADSL, ni fibra óptica, ni módem USB para transferir vía *wifi* o *bluetooth*, datos desde su móvil a un ordenador. No hay 2G, ni 3G, ni 4G. Por lo tanto, hablarles de nueva generación, de 100 megas, de alta o muy alta velocidad, pues les resulta, desde luego, cuanto menos, curioso y extraño, cuando no pueden disponer de ningún tipo de señal de cobertura.

Señorías, la Ley General de Telecomunicaciones incorporó el objetivo de lograr la universalización de acceso a internet... a internet a 10 megas en dos mil diecisiete, y a 30 megas en dos mil veinte, además de conseguir en dicho año que al menos un 50 % de los hogares pudieran disponer de acceso a servicios con velocidades superiores a 100 megas. Con la Ley del dos mil once, de Economía Sostenible, el Estado incorporó el servicio de acceso a internet de banda ancha a 1 mega, como parte del servicio universal de telecomunicaciones, garantizando el suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas a todo usuario que lo solicite, independientemente de su... de su localización geográfica.

Señorías, todo esto sin cobertura de telefonía móvil es absolutamente imposible. De ahí que lo que planteamos esta mañana, como propuesta de resolución, es lo siguiente: que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a resolver, en colaboración con el Ayuntamiento, el problema de cobertura de telefonía móvil en Gallegos de Solmirón, dotando al municipio de la infraestructura básica y necesaria". Esperando su apoyo y respaldo, por el momento, Presidenta, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Como usted conoce, los servicios de telecomunicaciones, como la telefonía móvil y el acceso a internet de... de banda ancha, son servicios de interés general -usted nos lo ha comentado-, que se prestan en régimen de libre competencia, lo que implica que el propio mecanismo de funcionamiento del mercado es el que determina que los operadores puedan extender estos servicios a aquellos lugares en lo que... en los que es posible conseguir una rentabilidad económica para las inversiones que se realicen. De tal manera que existen zonas en las que, por especiales características de aislamiento o de despoblación o envejecimiento, el mercado no es capaz de cubrir la demanda.

En este contexto, estará usted de acuerdo conmigo que es necesario el apoyo económico de las Administraciones Públicas -este es fundamental- para conseguir, pues esa extensión adicional de todos estos servicios, permitiendo que se llegue al umbral de rentabilidad en zonas con menor despoblación, y siempre teniendo en cuenta que el ordenamiento constitucional establece que la competencia en relación con todo este tipo de servicios de telecomunicaciones y el control también de su prestación responde con carácter exclusivo a la Administración General del Estado.



Con todo ello, no obstante, la Junta de Castilla y León lleva varios años poniendo en marcha programas de ayudas, con el objetivo de superar, pues, precisamente, las especiales dificultades para el despliegue de estas infraestructuras y la prestación de servicios de telecomunicaciones a las que se enfrenta Castilla y León como consecuencia de esas peculiares características territoriales y poblacionales. Como ejemplo de ello, los tres programas de banda ancha desarrollados desde el año dos mil tres, con una inversión de la Junta de Castilla y León cercana a los 43 millones de euros, en un marco de una inversión público-privada superior a los 83 millones de euros. Todo ello se ha dirigido a fomentar el despliegue de los servicios de banda ancha en las zonas rurales, a las que no llegan los operadores por ser menos rentables. De tal forma que, una vez finalizado el programa... el último programa de banda ancha, el de dos mil diez a dos mil trece, en Castilla y León se ha logrado la completa universalización del servicio de banda ancha, adelantando en más de un año el plazo que se había establecido en la Agenda Digital Europea para la consecución de este objetivo, a través de la extensión de infraestructuras terrestres y también la utilización de la tecnología por satélite.

En el caso de la provincia de Salamanca, con una inversión de la Junta de Castilla y León superior a los 7,3 millones de euros, la totalidad de la población tiene acceso a internet a banda ancha. En 494 entidades de población el acceso a internet de banda ancha se produce mediante tecnología ADSL o WiMAX, y en otras 66 el acceso a los servicios de banda ancha se realiza mediante tecnología satélite.

Y por lo que se refiere a la cobertura de telefonía móvil, hay que tener en cuenta que en los mencionados programas de extensión de banda ancha también se ha contemplado esta tecnología, por lo que se han realizado actuaciones para la extensión de la cobertura, manteniendo en la actualidad una línea de colaboración permanente con los operadores para la compartición de dichas infraestructuras.

En cuanto a la posibilidad de concesión de ayudas públicas, como ustedes piden, por parte de la Junta de Castilla y León, para promover la extensión de la cobertura de telefonía móvil en el territorio de la Comunidad, actualmente usted sabrá que se encuentra muy limitada por las directrices 2013/C 25/01 de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha, que permite, pues, la utilización precisamente de fondos públicos para promover la... la extensión de infraestructuras de telecomunicaciones en determinadas zonas, calificadas esas zonas como "zonas blancas", en las que no existe ni infraestructura y es poco probable que se desarrolle en un futuro próximo.

En el proceso de consulta pública abierto por la Junta de Castilla y León como consecuencia de estas directrices, con el fin, pues, de recabar toda esa información sobre la cobertura proporcionada por los operadores de telecomunicaciones en todo el territorio de la Comunidad, la información que se nos ha facilitado como respuesta por los operadores ha determinado que el municipio de Gallegos de Solmirón dispone de cobertura de telefonía móvil en el cien por cien de su superficie por parte de dos operadores, disponiendo de cobertura de banda ancha en el 90 % de su superficie, con tecnología WiMAX por parte de Iberbanda S. A. U. Por tanto, en cumplimiento de las directrices europeas anteriormente mencionadas, no puede considerarse esta una zona blanca, y, en consecuencia, pues no está permitida por la normativa de la Unión Europea la utilización de fondos públicos para promover la extensión de las correspondientes infraestructuras de telecomunicaciones.



Por lo expuesto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley que nos presenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta, muchas gracias. Mire, Señoría, yo le voy a negar la mayor. Es que la universalización de la que presume la Junta de Castilla y León no es cierta, no es cierta.

Mire, esta mañana está aquí, está arriba, en el despacho, viendo este debate, un vecino de Gallegos de Solmirón, uno de estos trescientos treinta y pico que firmaron pidiendo a la Junta de Castilla y León cobertura de telefonía móvil -uno de estos trescientos y pico, de un pueblo de ciento cincuenta, ¿eh?, fíjese bien lo... de lo que estamos hablando-. Pues Tomás Díaz está arriba, viendo este debate. Como no puede entrar a la Comisión a verlo, pues está viéndolo a través de la pantalla, arriba, en uno de los despachos.

Y yo estaba pensando, según le oía hablar... decir que la universalización se ha conseguido, que Gallegos dispone... no es zona blanca porque dispone de telefonía móvil, dispone de banda ancha también, yo estaba pensando qué estará pensando Tomás cuando esté oyendo... cuando le esté oyendo decir que... que sí, que él tiene cobertura de telefonía móvil en su pueblo, qué estará pensando cuando le oye decir estas cosas. Evidentemente, estará pensando que la Junta de Castilla y León está mintiendo, está engañando a los ciudadanos, porque no es cierto, no es cierto. De hecho, en el dos mil trece han enviado trescientas y pico firmas, trescientas treinta y tantas firmas a la Junta de Castilla y León solicitando se le facilite la cobertura.

Porque, Señoría, se está confundiendo: nosotros, la propuesta de resolución, no le pedimos ayudas ni subvenciones, no; le decimos que resuelva. La Junta de Castilla y León tiene que resolver los problemas de coberturas en las zonas que no tienen, porque es obligación de la Administración Pública garantizar la equidad de los derechos de los ciudadanos, la igualdad en el derecho de los ciudadanos de acceso a las nuevas tecnologías, y es obligación de la Junta. Es verdad que la competencia en materia de telecomunicaciones es del Estado, pero la Junta tiene una Dirección General de Telecomunicaciones; digo yo que la tendrá por algo, digo yo que la tendrá por algo.

Y es verdad que se transfirieron 43 millones de euros para extender la banda ancha en esta Comunidad, que lo hizo el Gobierno Socialista -porque cuando el Gobierno de España dejó de ser socialista dejó de venir dinero y fondos a esta Comunidad para la extensión de nuevas tecnologías y la extensión de redes a esta Comunidad-, y el Gobierno de España pagaba y la Junta ejecutaba, y la Junta desarrollaba, pero los fondos venían del Estado. Por tanto, con mayor motivo para que la Junta, que está ejecutando fondos que le vienen del Estado para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos... porque un ciudadano no es menos ciudadano por vivir en un municipio pequeño, en un municipio rural; tenemos que



garantizarle, y nuestra obligación es velar para que así sea, garantizarle los mismos derechos que a un ciudadano que vive en un núcleo urbano; porque no por ser menos tienen menos derechos, y no por ser menos tienen que estar condenados a vivir al margen de las nuevas tecnologías.

Por tanto, la obligación de la Administración, como Administración Pública, es garantizar que ese... estos derechos puedan disfrutarlos los ciudadanos que han decidido libremente vivir en el mundo rural y en el medio rural y en municipios pequeños -que, mire, agradecidos les teníamos que estar, agradecidos les teníamos que estar, porque, si no fuera por ello, y al paso que están llevando sus políticas, van a terminar despoblando absolutamente todos los municipios-.

Mire, Señoría, satélite WiMAX, que tienen otros municipios: caro, lento, lento. ¿Pero por qué una... una persona que vive en el medio rural, si tiene conexión vía WiMAX o vía satélite, tiene que pagar tres veces más o dos veces más de lo que puedo pagar yo en un núcleo urbano? ¿Por qué razón, Señoría? ¿Por qué razón? Es cierto que la libre competencia, la rentabilidad económica, que los operadores no van a ir allí donde su demanda no les compensa económicamente, pero en lo que han recibido las subvenciones bien iban, ¿no?, en lo que han recibido las subvenciones bien iban. ¿Pero por qué no han cubierto toda la Comunidad? Hombre, deberían haber cubierto toda la Comunidad y garantizar estas conexiones.

Que el servicio es de interés general; lo dice la Ley de Telecomunicaciones. Por lo tanto, hay que garantizar el interés general. Y la Junta gestiona, y tiene una Dirección General de Telecomunicaciones. Por lo tanto, tiene que, en colaboración con el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento está dispuesto... es verdad que ha habido veces que el Ayuntamiento no ha estado dispuesto a resolver estas cosas, claro, es verdad, pero cuando el Ayuntamiento está dispuesto y quiere resolver estas cosas, es obligación de la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ayuntamiento, resolver el problema. No le pedimos que articule ayudas, no le pedimos que articule subvenciones, le pedimos que los habitantes de Gallegos de Solmirón tengan el mismo derecho que los de Guijuelo, del que usted es Alcalde, tengan los mismos derechos que los de Béjar, que los de Salamanca, ¿vale?

Entonces, claro, pero lo que no pueden venir a decir... hablarles ahora a estos ciudadanos pues de ADSL, de fibra óptica, de *bluetooth*, de... de... ¡Qué no! Ni 3G, ni 2G, ni 4G. ¡Es que les falta lo básico! ¡Es que les falta lo básico! ¡Es que no tienen cobertura! Por tanto, a partir de ahí, a partir de ahí, no les pueden contar milongas a ninguno de estos ciudadanos, porque les falta lo básico. Mire: ochenta mil hogares en Castilla y León carecen de cobertura. ¿Dónde está la universalización? ¿Dónde está la... la universalización? Pero mire, como Gallegos de Solmirón... como Gallegos de Solmirón está Navasfrías, Armenteros, La Fregeneda, Cipérez, Escorial de la Sierra, Montemayor del Río, Puerto de Béjar, Serradilla del Arroyo, Sorihuela... Le podría decir muchísimos municipios en la provincia de Salamanca que no tienen cobertura -mala cobertura del móvil; a veces le entra una compañía, a veces no hay ninguna-, desde luego, acceso a internet ninguno, ninguno. Entonces, claro, no vengán a decirle a estos ciudadanos que esto está... que esto está superado y que la cobertura está universalizada.

Mire, el Plan de Banda Ancha Rural, que fue el último plan de banda ancha que hizo la Junta de Castilla y León, caducó en el dos mil trece. Claro, aquí no ha vuelto a hacer ni un solo nuevo plan de... de banda ancha en extensión de cobertura. ¿Para



qué, si los fondos que llegaban a esta Comunidad del Gobierno de España finalizaron en el dos mil once, cuando salió... cuando dejó de gobernar el Partido Socialista, que era quien verdaderamente estaba concienciado con las nuevas tecnologías y estaba ayudando al desarrollo de España y a cumplir los acuerdos con la Unión Europea de alcanzar los 100... los 100 megas de acceso antes del dos mil veinte, y que al menos el 50 % de los ciudadanos tengan acceso a esto?

En fin, Señoría, ya lamento, de verdad, profundamente, que vote... no... que vote en contra de garantizar la igualdad de derechos de acceso a las nuevas tecnologías de todos los ciudadanos, y más, pues eso, en una provincia como la nuestra, que... que no solo es Gallegos, que hay muchos más municipios, pero Gallegos de Solmirón tiene el mismo derecho que tienen los salmantinos, los bejaranos o... o los ciudadanos de Guijuelo a disponer de acceso a las nuevas tecnologías. Nada más, Presidenta. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001365

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis... dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

PNL/001375

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias de nuevo, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1375, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de transporte de viajeros en la Comarca de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 489, de doce de diciembre de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña de nuevo.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Ya pido disculpas, Señorías, que parece que ya esta mañana es que aburro, ¿no?



La comarca de Ledesma, en la provincia de Salamanca, dispone desde el año dos mil seis de 9 rutas de transporte a la demanda que comunica 14 municipios con la cabecera de comarca y diversas localidades, hasta un total de 47 localidades, y atiende a 2.086 habitantes, con 6 vehículos para un total de 62 expediciones semanales.

Asimismo, la comarca de Ledesma dispone de dos rutas de transporte regular ordinario de viajeros: una, Ledesma-Salamanca; y la segunda ruta, Villarino de los Aires-Salamanca. Esta última, además, comunica también los municipios de la comarca de... algunos municipios de la comarca de Vitigudino. Ambas rutas han sufrido drásticos recortes en frecuencias y horarios, pasando de prestar el servicio entre seis-siete días a la semana a solo cuatro días a la semana, lo que dificulta la comunicación entre los distintos municipios que atienden con la cabecera de comarca y también dificulta la comunicación con la capital de la provincia.

La comarca de Ledesma, de las dos rutas de transporte regular ordinario, ambas presentan dificultades similares. La ruta de Ledesma-Salamanca, tiene la concesión de esta ruta la empresa MOGA (Moreno Vegas, Sociedad Limitada); la atiende de lunes a viernes, con salidas de Ledesma a las ocho y media de la mañana y regreso a las tres y cuarto, y luego tiene una ruta de tarde con salida de Ledesma a las tres y media y regreso a las ocho menos cuarto. El horario establecido en las rutas de transporte a la demanda les impide enlazar con el transporte público de estas rutas desde la cabecera de comarca, esto es, desde Ledesma a la capital de la provincia, donde se concentra mayoritariamente la prestación de la mayoría de los servicios demandados. Este horario no encaja bien con el transporte a la demanda de los 14 municipios, de las 47 localidades, ya que les... les impide enlazar por ellas. Por ejemplo, de la ruta de transporte a la demanda de Villasdardo, que tiene salida de... de Villasdardo a las siete cuarenta de la mañana, llega a Ledesma prácticamente a las ocho y media, por lo que difícilmente va a... a encajar con el transporte regular ordinario, que sale de Ledesma a las ocho y media a Salamanca; Porqueriza llega... la ruta de Porqueriza llega también a las ocho y veinticinco; Gejo de Don Diego llega a los ocho y veinticinco; Sardón de los Frailes... esta ya llega directamente a las nueve y media -esta llega una hora más tarde de la salida del autobús de Ledesma a Salamanca-; Frades de la... de Santa María llega a las diez menos cuarto a Ledesma; Cabeza de Diego Gómez llega a las nueve y media -a este le sobra una hora-; Espino de los Doctores llega a las diez menos cuarto; Estacas llega a las ocho y diez -este es el único que llega en tiempo... con tiempo suficiente para enlazar con el autobús-, llega a las ocho y diez de la mañana; La Sagrada, que ya también llega a las ocho y media. Claro, aquí estamos hablando de 47 localidades, que atienden estas rutas de transporte a la demanda, que, desde luego, impiden a sus vecinos... a sus usuarios enlazar con el autobús que sale de Ledesma a la capital.

La segunda ruta, la ruta de... la segunda ruta de transporte ordinario (Villarino de los Aires a Salamanca), la empresa concesionaria que atiende esta ruta es la empresa Criado. Esta ruta no es directa a Salamanca, atiende 10 municipios en su itinerario (Villarino de los Aires, Pereña, La Cabeza, Trabanca, Almendra, Sardón, Monleras, Villaseco de los Reyes, Ledesma y, finalmente, llega a Salamanca). Esta sale de Villarino -esta ruta- a las seis cincuenta y cinco de la mañana, llega a



Salamanca a las ocho cuarenta y cinco –casi dos horas, la verdad, para recorrer 84 kilómetros-. La llegada parece una hora razonable; el problema es que no puede volver a Villarino hasta las siete de la tarde –a las siete y cuarto es cuando regresa de nuevo a Villarino-; tendrían, por lo tanto, estos ciudadanos que pasar todo el día en Salamanca, pues el autobús de regreso no pueden cogerlo hasta las cinco y media; más dos horas, siete y media no llegan a sus domicilios. Por tanto, desde las seis cincuenta y cinco de la mañana, que salen de... que cogen el autobús, hasta las siete y cuarto de la tarde, que llegan de nuevo a... a su domicilio, pues francamente... Esto sería admisible –este horario- si, al menos, encajara bien con los estudiantes, que pudieran llegar a sus clases, pero por las mañanas, como llega a las diez menos cuarto, evidentemente, ningún estudiante –que suelen entrar a las ocho, ocho y media de la mañana- puede llegar a utilizar este... este servicio de transporte, porque no le encaja con sus horarios de estudiante.

También este horario, en muchos casos, impide llegar a determinadas consultas con horario fijado –consultas médicas, pruebas diagnósticas-, no accede a centros educativos y, desde luego, el... para... sí permite el acceso a otro tipo de gestiones –administrativas, y de prestaciones, y tal-, pero, claro, el ciudadano tiene que pasar el día entero en la capital, sin poder volver a su casa hasta última hora de la tarde.

Esto se ha puesto de manifiesto... la necesidad de encajar los horarios, de modificar la... encajar el horario de la primera ruta con la ruta de transporte a la demanda, o adaptar el horario de la segunda ruta... –que no tiene transporte a la demanda; por tanto, es más... quizá sea más fácil de encajar- encajar con las necesidades de los propios vecinos. Y esto se ha puesto de manifiesto desde los Ayuntamientos de Sardón de los Frailes, desde el Ayuntamiento de El Manzano, o de Monleras, que vienen reiteradamente solicitando a la Junta de Castilla y León que se mejore el transporte público de viajeros en estas líneas, de manera que se pueda satisfacer las necesidades de los... de desplazamiento de los habitantes de todos los municipios afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de transporte de viajeros en la comarca de Ledesma”. Esperando contar con su apoyo y respaldo, por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de... antes de presentar, pues propiamente con la proposición no de ley que vamos a debatir, quiero aprovechar a saludar al señor Tomás, de Gallegos de Solmirón –y, si hay algún vecino de Ledesma, pues también-. Aprovechar para saludarle, y decirle que... que se fie de que... que ustedes sí trabajan, aunque, pues, bueno, el trabajo en ocasiones no les cunda. No son tan malos, señor Tomás y vecinos de Ledesma, si es que... si es que existe alguno, pues viéndolo por... por televisión.



Pues tengo que decirle que son numerosos los antecedentes que se presentan y se han presentado en torno, pues a este asunto, en torno a... a lo que es el transporte de viajeros. Y tengo que contestarle de la misma manera, con la misma... la misma argumentación a lo que nos presentan. Decirle que el compromiso del Gobierno Regional con el transporte regular de viajeros por carretera en la Comunidad se manifiesta -y así se ha presentado- con la adopción de una serie de medidas que están permitiendo el mantenimiento de este servicio público, sin merma, en ningún caso, en la calidad y seguridad de su prestación, y ajustándose siempre a las restricciones presupuestarias derivadas de la situación actual.

Estas medidas, pues son, entre otras -y se las he... las he pasado a repetir en infinidad de ocasiones cuando hemos tratado estos asuntos-, por un lado, la reestructuración provisional de la red concesional pública, que ha permitido el mantenimiento de la oferta del transporte público de viajeros por carretera, de forma que todas las localidades y núcleos de población que contaban con transporte público, pues sigan estando atendidos con este servicio público. Esta reestructuración se ha basado en el rediseño y racionalización de horarios -de calendarios y de itinerarios-, dando preferencia a las líneas, a las rutas y expediciones que atienden los servicios esenciales vinculados a la salud, a la formación y el comercio rural, lo que ha permitido, por un lado, ajustar los servicios a la demanda real de la población, ha permitido consolidar el sistema de transporte a la demanda y ha permitido reducir la financiación del déficit de explotación del transporte regular de débil tráfico.

Otra de las medidas ha sido el incremento de la oferta de transporte mediante la integración del transporte regular de uso general y el escolar en las rutas que permiten que ambos servicios se lleven a cabo conjuntamente. Esta iniciativa está permitiendo incrementar la oferta de transporte entre un 60 y un 100 %; ha permitido también optimizar los recursos destinados al transporte público, consiguiendo una mayor eficiencia y un mínimo coste; ha permitido ofrecer soluciones a las necesidades de movilidad derivadas de la nueva ordenación territorial; y ha permitido avanzar en la eficacia y coordinación interadministrativa de los servicios autonómicos en el transporte público de viajeros.

Por lo que se refiere al servicio de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general prestado en la zona de Ledesma, no se realiza por... única y exclusivamente por dos rutas -como afirman los antecedentes de la proposición-, sino por catorce rutas, con salida o destino en la localidad de Ledesma; que pasan, con mayor o menor número de servicios y horarios, por todas las localidades de... de la zona. Estas catorce rutas se integran en cinco contratos de gestión de servicio público titularidad de otras tantas empresas, como son el caso de Salamanca a Béjar por hijuelas (titularidad de la empresa Moreno de Vega, S. L.); la Salamanca-Villarino con hijuelas (titularidad de la empresa... empresa Criado, S. L.); la Salamanca-Villanueva del Conde con hijuelas (titularidad de la empresa Autocares J. Cristeto, S. L.); la Fermoselle-Zamora con hijuelas (titularidad de la empresa Herederos de A. Tammes, S. A.); y la Encina de San Silvestre-Ledesma II-Doñinos de Ledesma (titularidad de la empresa Escudero Cuadrado Bus, S. L.).

El déficit de explotación generado por la prestación de estos servicios de transporte -como ya se ha explicado, y he explicado de manera... de carácter general para todo el transporte regular de viajeros por carretera en la Comunidad- está subvencionado por la Junta de Castilla y León, de tal manera que las restricciones



presupuestarias sufridas en los últimos ejercicios como consecuencia de la situación de crisis han obligado a realizar el oportuno rediseño y racionalización de horarios, de calendarios e itinerarios, dando preferencia a las líneas, a las rutas y expediciones que atienden a servicios esenciales vinculados a la salud, la formación y al comercio rural.

En el caso de la zona básica de salud de Ledesma, además de los servicios regulares de transporte público señalados, cuenta con un servicio de transporte a la demanda, en el que, pese a que ha sido necesario realizar algunos ajustes en el calendario, se mantiene del servicio los días en los que se realizan las extracciones de sangre en el centro de salud, con un horario ajustado a este servicio; y, como consecuencia de ello, el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca no ha recibido ninguna queja que se haya manifestado a estos servicios de transporte.

La Junta de Castilla y León, asimismo, está llevando a cabo la integración del transporte regular de uso general y el escolar en la zona, lo que ha permitido hasta el momento una mejora del servicio de transporte, con tres nuevas rutas: una de ellas, el servicio Salamanca-Villarino, y otras dos en el Fermoselle-Zamora. Por lo tanto, en la situación de limitación presupuestaria derivada de la actuación... de la... de la crisis económica en la que nos encontramos, resulta imposible la imposición al transportista de nuevas obligaciones de servicio público, ya que la Administración no puede compensar el déficit derivado de ellas.

En cualquier caso, el proceso de reestructuración del servicio de transporte público de viajeros por carretera realizado responde a una situación coyuntural derivada de la crisis económica, por lo que la Junta de Castilla y León continúa trabajando para ofrecer el mejor servicio de transporte público posible a los ciudadanos dentro de la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento, para lo que está reforzando el servicio de transporte a la demanda e implantando nuevas rutas, integrando transporte regular de uso general y el escolar.

Por lo expuesto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley, en cuanto que la Junta de Castilla y León, haciendo frente a ese difícil escenario económico que nos ha afectado en los últimos años, está adoptando las medidas necesarias para asegurar la prestación del servicio de transporte público de viajeros por carretera en nuestra Comunidad en las mejores condiciones posibles, dentro de las limitaciones presupuestarias. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Ramos, no... no hay ningún vecino de Ledesma, de la comarca de Ledesma, viendo este debate. Ya... ya se lo digo. Pero, aunque hubiera venido, le hubiera pasado como al señor Tomás Díaz, tendría que estar en un despacho, no podría entrar en la Comisión. Y ningún vecino de la comarca de Ledesma puede ver este debate, porque la transparencia del Partido Popular se ve también aquí, en esto, cómo se impide que estas Comisiones sean públicas: antes



se podían ver en directo en la red, antes se podían ver en diferido en la red; ahora ni se ven en directo en la red, ni en diferido en la red, de ninguna de las maneras. Pero no se preocupe, porque yo le voy a hacer llegar sus saludos a... por lo menos a los Alcaldes de la comarca de... de Ledesma y les haré llegar el debate, o sea, sin ningún problema. Por tanto, les trasladaré el saludo... el saludo que les hace.

No sé qué tienen que ver otras rutas de la provincia de Salamanca (muchas rutas: en la Sierra de Francia, en la comarca de Vitigudino, el Campo Charro, en la comarca de Peñaranda, la zona de Alba, la zona de Béjar, sí), no sé qué tienen que ver con esta; nos hemos centrado en la comarca de Ledesma y en las rutas de la comarca de Ledesma, que tiene una ruta de transporte a la demanda y dos rutas de transporte regular ordinario con Salamanca, con Salamanca. Y es en las que nos hemos centrado.

Pero, mire, no tiene más que comprobar los horarios, es que no les pedimos que incrementen, que, vale, ya redujeron (redujeron horarios, frecuencias, rutas); lo primero que... la primera medida política que adoptaron en el dos mil once, el verano del dos mil once, fue cortar a la mitad la transferencia del presupuesto que tenían a las empresas concesionarias para compensarles su déficit de explotación. Por tanto, ahí ya anunciaron un recorte del 30 %, que finalmente fue del 48 %. Evidentemente, las empresas, al no cobrar lo que les correspondía y lo que venían cobrando para compensar su régimen... su déficit de explotación, pues lo que hizo... lo que hicieron fue trasladar esos recortes presupuestarios a la atención de las rutas, trasladarlo en suprimir frecuencias, en reducir horarios, en reducir días de atención. En fin, eso fue lo que... lo que hicieron como consecuencia de los recortes de la Junta de Castilla y León, los recortes presupuestarios.

No, si lo que le estamos diciendo es que reordenen. Si, a lo mejor... no que tengan más rutas, que reordenen los horarios para que estas rutas verdaderamente sean eficaces y efectivas y puedan dar servicio a los ciudadanos. Claro, un ciudadano que vive en Villasdardo, o en Porqueriza, o en Gejo de Diego... Ojo, rutas de transporte a la demanda que una atiende a siete localidades, otra a otros siete municipios: la ruta de Gejo de Diego Gómez, tres; la de Sardón de los Frailes, nueve municipios atiende esa ruta; Frades de la Sierra, está muy cerquita, solo la utiliza Frades de la Sierra; pero Cabeza de don... de Diego Gómez, siete municipios; Espino de los Doctores, dos municipios; Estaca, seis municipios; La Sagrada, cuatro municipios.

Claro, toda esta gente se le tiene que garantizar el derecho de movilidad. Y llegan a Ledesma fuera del horario para enlazar con la capital de provincia, y, además, les deja en el centro de salud de Ledesma; que me parece bien, que me parece bien. Pero es que es imposible que les deje en el centro de salud de Ledesma a las ocho y veinticinco, siempre y cuando el autobús de la ruta de transporte a la demanda sea escrupulosamente puntual, y tenga que coger el autobús de las ocho y media que sale a Salamanca. Es que es imposible, no llega. Claro, que hay otros que, cuando llegan a Ledesma, son las nueve y media, las diez menos cuarto, nueve y veinticinco, otro a las diez menos cuarto. Claro, es imposible. Esta gente... y usted bien sabe, porque además compartimos provincia, que la mayoría de la sanidad está centralizada en la capital y tenemos que ir a los especialistas a la capital, y a hacer pruebas diagnósticas a la capital, y a hacer determinadas analíticas a la capital. Claro, todos estos vecinos ¿cómo llegan a la capital? Tienen que enlazar su transporte a la



demanda con el transporte ordinario. Es que no llegan, es que no llegan, es que no tienen forma de comunicación. Por tanto, a lo mejor lo que hay que hacer es ajustar los horarios para que se les pueda permitir llegar a la capital y poder ser atendidos por la sanidad pública.

Ya no le digo nada de... de escolares; escolares, estudiantes universitarios que vivan en estos municipios. Claro, ya impensable; tendrían que estar en Salamanca a las ocho... un poco antes de las ocho de la mañana, que empiezan las clases. Ya sería, claro, bastante difícil. Esto en cuanto a una de las rutas de la comarca de Ledesma.

Pero la segunda ruta, la de Villarino de los Aires, Pereña, La Cabeza, Trabanca, Almendra, Sardón, Monleras, Villaseco de los Reyes, que también pasa por Ledesma, esta ruta es que la cogen a las seis cincuenta y cinco de la mañana, y esta gente no llega a su casa... fíjese si van simplemente a hacer una gestión administrativa a un registro civil de Salamanca, que la hace en diez minutos, y tiene que pasar el día entero en Salamanca, porque no vuelve a su casa hasta las siete y cuarto de la tarde. Entonces, a lo mejor, lo que se necesita es un poco de racionalización para dar eficacia y eficiencia a las rutas que están establecidas.

Esto es lo que pretendíamos con esta iniciativa, que, bueno, considera que... que no es necesaria, o considera que se está haciendo muy bien; pues ya le digo que no. Y también le digo que el Servicio Territorial puede que no tenga las reclamaciones, igual los ha... las ha perdido, pero que la Junta y que los Ayuntamientos han enviado propuestas y están enviando quejas permanentemente a la Junta, y que están solicitando que se garantice el transporte público de calidad, eficaz y efectivo en la comarca, ya se lo digo.

Y, mire, Señoría, vuelta de nuevo con la universalización. Es que a la Junta esto de la universalización es que le priva. La universalización de la banda ancha ya está conseguida, la universalización de la telefonía móvil está conseguida, ahora también la universalización del transporte a la demanda me puede decir que está conseguida, ¿no? Me puede... Mire, la Junta se comprometió a la universalización en el dos mil once, en el dos mil once, y ya le digo yo que ojalá se hubiera conseguido esa universalización del transporte a la demanda en el dos mil once, porque no solo no se ha conseguido, al revés, se ha recortado, se ha... se ha suprimido rutas, frecuencias...

Y, además -se lo hemos dicho muchas veces-, el transporte a la demanda era un buen sistema de transporte, y para las zonas rurales el mejor, el más eficaz y el más efectivo. Pero es que ustedes han acabado con él, porque ya no existe transporte a la demanda en Castilla y León, se ha convertido en un transporte regular, ordinario, con preaviso. Porque el espíritu del transporte a la demanda era: llamada al centro de control, y el día que necesito... el día y la hora que necesito transporte, lo tengo. Ahora no, ahora pasa el lunes, el miércoles y el viernes a tal hora, y para en tu pueblo si has llamado al centro de control, si no, no para. Por tanto, esto no es transporte a la demanda, Señorías, esto es un transporte regular, ordinario, con un preaviso. Y, claro, como esto sea en Gallegos de Solmirón, difícilmente van a llamar los vecinos de Gallegos de Solmirón al centro operativo del transporte a la demanda por teléfono; y mucho menos hacer una reserva de caza, ni de pesca, ni tal, por internet; ni recibir las pruebas diagnósticas ni las recetas electrónicas, Señoría. Toquemos tierra, ¿vale?



Yo espero que el Partido Popular, aunque sea a última hora, toque tierra, porque ya le aseguro que los ciudadanos, estas cosas, estas fantasías, este mundo virtual en el que vive la Junta de Castilla y León, que vive por encima del bien y del mal, por encima de las nubes, y no es capaz de aterrizar a las necesidades de los ciudadanos y de los vecinos y de la gente que está apegada a la tierra y que está sufriendo y padeciendo las nefastas políticas del Partido Popular en materia de... de recortes, que solo vela por unos intereses; antepone los intereses de los más poderosos, dejando a los más débiles en la estacada y en la cuneta. Señorías, espero, y... y confío que así va a ser, que los ciudadanos esto... estas políticas, después de veintiocho años, se las hagan pagar lo más pronto que tarde. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001375

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].